

# CASO CN

16 AÑOS DE LUCHA  
POR DERECHOS  
LABORALES

2.626 TRABAJADORES  
RECUPERARON EL FRUTO  
DE SU ESFUERZO

@FUEX CN

# #CHUTAPAGA

"Frente de Unidad de Ex trabajadores  
de Cervecería Nacional"

# VICTORIA HISTÓRICA

DE LOS EX  
TRABAJADORES  
CERVECEROS



## CONTENIDO



## CARTA AL CEO

Un extrabajador de CN  
escribe carta al CEO de  
ABInBev

17



## LÍNEA DE TIEMPO

Decenas de extrabajadores  
lucharon décadas por sus  
derechos

34



## CREACIÓN FUEX

Frente Unidad Ex  
Trabajadores Cervecería  
Nacional (FUEX)

25

## VICTORIA

Sentencia constitucional  
a favor de los  
extrabajadores

28



## OTRAS LUCHAS

Por los ex trabajadores  
de diferentes empresas y  
entidades públicas

55

COORDINACIÓN GENERAL

Raúl Cruz Molina

DIRECCIÓN EDITORIAL

Felipe Ogaz Oviedo

REPORTAJES E INVESTIGACIÓN

Lisbeth Moya González

EDITORIALISTAS

Leonidas Iza  
Washington Andrade  
Vicente Reátegui  
Gabriel Segovia  
Orlando Barros  
Bolívar García  
Felipe Ogaz Oviedo

COLABORADORES

Extrabajadores de Cervecería  
Nacional organizados en FUEX-CN  
Mireya Pazmiño, Pablo Hans  
Orellana Ríos, Estellamary Orepeza

CONCEPTO GRÁFICO &amp; DISEÑO

Edgar Jácome Noboa

ARTES

Bolívar García  
Felipe Ogaz Oviedo

FOTOGRAFÍA

Lisbeth Moya González  
Felipe Ogaz Oviedo  
Luis Enriquez  
Esteban Rodríguez  
Facebook de Reclamo  
Utilidades Cervecería Nacional  
Facebook Extrabajadores  
Cervecería Nacional

# "La voz de los invisibles"



↑ QUITO 27 de febrero de 2023 a las 9:47 am. Exteriores de la Corte Constitucional del Ecuador.  
Plantón en Defensa a la lucha histórica de los ex trabajadores de Cervecería Nacional por sus derechos laborales.

Foto: Luis Sebastián Enríquez Martínez

# ¡Qué viva la lucha!



***La justicia constitucional ha venido a darle un respiro a la defensa y protección de los derechos, la Corte Constitucional dispuso por tercera vez, que el Ministro de Trabajo de ese entonces Patricio Donoso cumpla con disponer a Cervecería Nacional el pago de una reparación integral (utilidades) en favor de sus trabajadores en el periodo 1990 a 2005.***

Por: Vicente Reátegui Jiménez

**E**ste nuevo paradigma, este nuevo modelo de estado (constitucional de derechos) aún no es entendido por nuestras autoridades, por ello para cuantificar el monto de dicha reparación no se tomaron en cuenta principios (derechos) antiquísimos y que, además así lo dispuso la sentencia 141-18-SEP-CC como son los principios indubio pro operario y favorabilidad.

Finalmente después de 5 años de emitirse la sentencia constitucional el Ministro de Trabajo cuantificó el monto de la reparación sin utilizar dichos principios y dispuso a Cervecería Nacional el pago de 51 millones de dólares solo capital, sin intereses. Dicho pago fue realizado por la Cervecería el 5 de octubre del 2023. Y, la Ministra del Trabajo Ivonne Núñez procedió a pagar a los ex trabajadores del 18 al 22 de marzo del 2024.

¿Qué se hizo para que exista la sentencia 141-18-SEP-CC en el

año 2018? Demasiadas cosas: después del escándalo de los cheques cerveceros en febrero de 2011 que puso en entredicho la reputación de la Corte Constitucional, el caso se congeló, además porque muchos jueces habían aceptado medidas cautelares autónomas solicitadas por Cervecería, para impedir el pago; también Cervecería enjuició penalmente a los Jueces de la Tercera Sala de lo Penal de la Corte Provincial del Guayas por el hecho de haber dictado una sentencia en favor de los ex trabajadores. Frente a ello, los trabajadores arreciaron e intensificaron su lucha en la Corte Constitucional; defendimos de Cervecería a los jueces de la Tercera Sala de lo Penal entre ellos al Dr. Robert Guevara; protestamos contra el Fiscal General del Estado, Galo Chiriboga quien tenía interés en ayudar a Cervecería para sentenciar a los Jueces, protestamos... protestamos... hasta que vino un hombre de derecho que entiende el sentido de justicia, vino el Dr. Alfredo Ruiz Guzmán a ocupar el cargo de Presidente de la Corte Constitucional; se reunió con nosotros y nos dijo "voy a poner el caso en conocimiento del pleno para que se dicte sentencia en derecho". Me alegré, nos alegramos mucho, para esa época habíamos probado 16 años de explotación laboral (1990-2005) que les impuso Cervecería a sus trabajadores. Hasta que un 18 de abril del 2018 recibimos la sentencia, y tuvieron el acierto dichos jueces constitucionales de poner nuestros nombres en dicha sentencia. ¡Ganamos!

Una protesta o lucha, necesita de hombres y mujeres valientes, resignados y también de una guía jurídica, solo que esta vez, esa guía jurídica no solo estaba haciendo la defensa del caso en el escritorio,

sino que también se encontraba codo a codo con los luchadores en las calles, cuidando de los luchadores, para que no traspasen ese fino espacio entre el derecho a la protesta y violentar otros derechos por los cuales serían sancionados. Ya con una sentencia ganada pero sin recibir ningún pago, el ímpetu de la lucha empezaba a decaer.

¿Qué se hizo para que se ejecute la sentencia 141-18-SEP-CC del año 2018? Nuevamente luchar y luchar... hasta que todas las piezas del rompecabezas se unieron; me refiero a que un sin número de personas pusieron su granito de arena para que se ejecute la sentencia, desde aquél que oraba, aquél que luchaba, aquel que colaboraba, aquella autoridad que disponía, cuestionaba e interpelaba, hasta aquellos que nunca dejaron de luchar, ellos se ergieron en los defensores natos de la justicia, de su justicia, entre ellos Gabriel Segovia insigne luchador del caso Cervecería, sin desmerecer la lucha de los demás compañeros. Y se ejecutó la sentencia. Es un logro, por supuesto. El logro más grande de personas que a veces no tenían ni siquiera un pasaje de bus. Aún falta algo. Los intereses.

Con la concreción de la justicia: gana la Constitución, gana el país y ganan los luchadores.

Todo mi agradecimiento a:

- La Corte Constitucional
  - Asamblea Nacional CONAIE
  - FENOCIN
  - Gabriel Segovia
  - Los luchadores
  - La Comisión de Unión de ex trabajadores Ab. Irlando Barros
  - Dr. Andrade su hija Mikaela y su equipo Ab. Mónica Troya
  - Angel Reátegui
  - Maritza Cedeño
- Palante!!!!**

# Los inicios de la lucha

**“La unidad hace la fuerza”. Esta consigna se escucha una y otra vez en las protestas o marchas, pero los ex trabajadores de Cervecería Nacional tuvieron que entenderla y aplicarla muy bien para ganarle a la transnacional de cervezas más grande del planeta. Esta es una historia de resiliencia, de cómo los explotados reclamaron sus derechos y, contra todo pronóstico, ganaron.**



Fotos: Cuenta de Facebook Extrapabajadores Cervecería Nacional

**A** BInBev, actual propietaria de Cervecería Nacional S. A (CN), es la más grande productora de cerveza a nivel mundial, dueña de marcas como Budweiser, Corona, Águila, Stella Artois, Brahma, Quilmes, Victoria entre otras que dominan el mercado global. Esta inmensa transnacional categorizada como monopolio, según informa el medio ecuatoriano Plan V, controla el 98% de la comercialización de cerveza en Ecuador. Globalmente también domina el mercado, según el portal financiero statista.com controla más de un cuarto de las ventas de cerveza a nivel global, a saber, el 27.4% de toda la que se consume en el mundo es suya.

En 2023 ABInBev tuvo una ganancia de 59 mil millones de dólares, un incremento del 2.76% respecto al año anterior. Como muchas otras empresas en Ecuador, desde 1990 hasta 2005, Cervecería, que en ese momento era propiedad de la transnacional Sab Miller, aplicó la fórmula “cero trabajadores”. Mal utilizando la figu-



Tomado de Facebook: ExTrabajadores Cervecería Nacional

↑ **LOS EXTRABAJADORES** de Cervecería Nacional exigiendo Justicia en las Calles de la Capital.

ra legal de la tercerización a través de empresas como SODEPER, MAFESA, CASDASE, PERCANEL, SOLTRADE, despojó a 2.626 personas que labraban en el periodo señalado del pago de utilidades. No obstante, en 2007, en un caso similar, el Estado ecuatoriano obligó a la empresa Holcim, antes llamada "La Cemento Nacional" a pagar utilidades a un grupo de extrabajadores. En este contexto, según cuenta la ex trabajadora de CN, Jenny Annabell Alvarado Acosta, otro ex trabajador, Arturo Cervantes, les vendió un sueño: que los ex trabajadores de CN cobrarían también.

El 28 de septiembre de 2008, el 68% de los ecuatorianos aprobaron una nueva Constitución que no contemplaba la tercerización laboral. Cervantes tenía experiencia en la lucha social y contactos con Iván Villavicencio, abogado del caso Holcim. Junto a Jenny Alvarado avisó a todos los extrabajadores que pudo y poco después, al menos 160 se habían sumado para efectuar un reclamo administrativo en el Ministerio de Trabajo. No obstante, los que comenzaron la lucha no imaginaron que les tomaría dieciséis años ganarle a la transnacional.

En Guayaquil, Cervantes tenía una tienda de instrumentos musicales y esa fue la primera sede de la Asamblea Permanente de Extrabajadores de CN, que se fundó el 5 de julio de 2008. El día



Tomado de Facebook: Reclamo utilidades a Cervecería

↑ **LOS EXTRABAJADORES** de Cervecería Nacional en la Plaza Grande de Quito mostrando su cartel.

↓ **ASAMBLEA** de los extrabajadores de Cervecería Nacional.



Tomado de Facebook: ExTrabajadores Cervecería Nacional

**"Luchar contra una trasnacional era imposible, pero la gente se unía porque los despedían sin reparo. Teníamos que ingresar escritos constantemente con los nombres de los que se sumaban y llevábamos documentos a la Inspectoría del Trabajo", comenta Jenny Alvarado.**

22 de dicho mes, se presenta el primer reclamo de los extrabajadores, donde solicitan al Director Regional de Trabajo del Litoral de la ciudad de Guayaquil, amparados en el artículo 104 y 106 del Código del Trabajo, el pago de las utilidades entre 1990 y 2005.

Ya en agosto de 2009, el Servicio de Rentas Internas (SRI) había realizado una evaluación sobre el caso de los ex trabajadores tercerizados, y fija la deuda de CN con los extrabajadores en 90,9 millones de dólares. A la fecha, el número de ex trabajadores demandantes ascendía a 1200.

"CN intentó desconocernos por todos los medios y tuvimos que juntar pruebas de nuestra vinculación con ellos. Algunos compañeros del área de contabilidad nos facilitaron documentos del SRI, así como documentos de CN e incluso los códigos que tenía



Tomado de Facebook: ExTrabajadores Cervecería Nacional

← LOS EXTRABAJADORES tomando el espacio público afuera de la Planta de Cervecería Nacional.

Más adelante, el 7 de julio de 2010, el ministro de Relaciones Laborales, Richard Espinosa Guzmán, niega el recurso de apelación con los mismos argumentos que había aportado el director regional de Trabajo del Litoral.

En consecuencia, el 28 de septiembre de 2010, el extrabajador Arturo Cervantes presenta una acción de protección en contra de la resolución dictada el 7 de julio de 2010; y el 26 de octubre de 2010, el juez duodécimo de lo civil del Guayas, Pedro Iriarte, como respuesta a la demanda de Cervantes, dispone que el ministro de Relaciones Laborales vulneró los derechos a la igualdad, debido proceso y seguridad jurídica del peticionario. Por ende, deja sin efecto la resolución administrativa del 7 de julio de 2010 y ordena que este dicte una resolución para que se paguen las utilidades.

En este contexto, explican los abogados Washington Andrade y Vicente Reátegui, CN despliega toda su influencia, a tal punto que los jueces, tanto de Primera como de Segunda Instancia, que habían fallado a favor de los extrabajadores, fueron destituidos y penados con sentencias por prevaricato, que luego fueron revertidas.

↓ LOS EXTRABAJADORES protestando dentro de la Planta de Cervecería Nacional.

y llevábamos documentos a la Inspectoría del Trabajo", comenta Alvarado.

Los extrabajadores se organizaban cada vez más, realizaban marchas, asambleas y daban entrevistas a la prensa. Durante dos años y medio, la Inspectoría del Trabajo y el Gobierno del Litoral fueron testigos de disímiles protestas. Esta época se caracterizó por ser un tiempo largo, de intenso trabajo mediático e incertidumbre.

El 26 de enero de 2010, el Director Regional de Trabajo del Litoral emite una resolución archivando el expediente de los extrabajadores de CN, porque el Ministerio de Relaciones Laborales, consideró que no era el órgano competente para resolver la cuestión del pago de utilidades. Los extrabajadores apelan dicho proceso.





Tomado de Facebook: ExTrabajadores Cervecería Nacional

↑ LOS EXTRABAJADORES  
marchando por las calles  
de Guayaquil.

A finales de 2010 e inicios de 2011, CN despliega la cobarde campaña “Chuta Aguanta” para deslegitimar la lucha de los ex trabajadores y contrata para ello una poderosa agencia de comunicación que tenía a sus directores en los más altos puestos del Gobierno de Rafael Correa.

Al principio, CN logró desacreditar la lucha y fue un momento de desaliento general dentro de los extrabajadores reclamantes. El argumento era que, si los extrabajadores dañan a CN, muchos de los laburantes activos se quedarían en la calle, porque la empresa quebraría. Se decía que unas 600.000 personas saldrían afectadas directa e indirectamente.

El periódico El Universo informó que según la auditora Infomedia, Cervecería pautó 7.527 avisos en marzo y abril de 2011, lo cual representa 57 veces más que en enero y febrero, meses en que solo contrató 131 avisos. Así, en el último bimestre la inversión estimada (con el descuento que aplican los medios) fue de 586.403,39 dólares y en el primero de 178.497,70 dólares. A pesar de que la firma puntualiza que estas cifras corresponden a toda la publicidad institucional emitida por la compañía y no únicamente a la relacionada con la querella legal, fue justamente en dicho periodo que la empresa abrió cuentas en redes sociales como “Chutaguanta” en Facebook (con 34.255 seguidores), y en Twitter al menos tres usuarios (@Gballadares, @empleadosyoy y @

apoyocerveceria) compartían contenido de alta calidad relacionado con la campaña.

En YouTube también se redoblarón los esfuerzos, ya que en abril de 2011 se pautaron al menos cuatro videos en defensa de CN. “La prensa estaba pagada por CN en este entonces, algunas radios que antes nos recibían no nos querían dar espacio y los periódicos nos cobraban una millonada por hablar de nuestro caso”, cuenta Jenny Alvarado. Uno de los actuales procuradores comunes de los extrabajadores, Bolívar García, también recuerda cómo el periodista Carlos Víctor Morales en el programa televisivo “De campeonato” defendía a CN y les nombraba a los demandantes como “un grupo de supuestos extrabajadores”.

## LA CAMPAÑA CHUTA AGUANTA FUE MÁS ALLÁ DE LOS MEDIOS

Los extrabajadores recuerdan con dolor, cuando en los bajos del Palacio de Justicia, CN llevó a trabajadores activos para hacer una contramanifestación. Iban vestidos de blanco en son de paz, pero Jenny Alvarado cuenta que les decían ingratos, traidores o muertos de hambre. Los empresarios obligaron a sus empleados a enfrentar a los que estaban luchando, no obstante, muchos de los que ese día estaban del lado de CN fueron despedidos posteriormente y beneficiados con el reclamo de los demandantes.

Como respuesta a esta campaña, los extrabajadores generaron con sus propios recursos la campaña “#ChutaPaga”, el lema que ha acompañado la lucha hasta la victoria.

← CAMPAÑA de Cervecería Nacional  
realizada por las agencias de los  
hermanos Alvarado.



#CHUTAPAGATODO

\*Frente de Unidad de Extrabajadores  
de Cervecería Nacional\*



[www.ae-abogados.com](http://www.ae-abogados.com)



Andrade-Escobar Abogados



@Drwandradee



**Quito:** República del Salvador 880 y Suecia

Edif. Almirante Colón. Piso 5

**Telf:** 02 244 5304

**Guayaquil:** Antepara 921 y Av. 9 de Octubre

Edif. Carroussel, oficina 103

**Telf:** 04 323 0342

**Riobamba:** Primera Constituyente n20-19 Tarqui

**“Estrategia con  
movimientos  
rectos”**

# Corrupción e impunidad

**En 2010, CN despidió a Gabriel Segovia. Representante y procurador de los ex trabajadores, había trabajado en el área de elaboración de cervezas desde 1991 y estaba próximo a jubilarse.**

**Ante varias injusticias laborales y el hostigamiento a los trabajadores, él fue uno de los que decidió formar un sindicato para reclamar condiciones más justas de trabajo y despidos con dignidad y respeto por los derechos laborales.**

**Los sindicalistas lograron, incluso, inscribir la nueva organización en el Ministerio de Trabajo. Desde entonces, comenzaría para ellos una cacería de brujas.**



Foto Propiedad del Dr. Vicente Reátegui

↑ EL DR. VICENTE REÁTEGUI junto a los extrabajadores en el Parque del Arbolito.

**L**os Directivos de CN nos fueron despidiendo y amenazando uno por uno. Me querían dar un cheque de 5.400 dólares por 19 años de trabajo y me negué a recibirlo”, cuenta Gabriel. “En las calles nos vemos!”, les respondió.

Ya en 2010, CN se había desecho de los sindicalistas, despidiéndolos con cheques compensatorios cuyos montos no reflejaban el tiempo de trabajo ni las utilidades que correspondían

por ley a personas con casi 20 años dedicados a la empresa. Desde ese año, a Gabriel se le podía ver con un tambor inmenso frente al Palacio de Justicia de Guayaquil, protestando todos los días.

El 27 de octubre de 2010, Alfredo Larrea, hermano de Arturo Larrea (secretario de la Corte Constitucional), firmó un contrato de prestación de servicios profesionales jurídicos con la CN, registrado en la Notaría



Foto Propiedad del Dr. Vicente Reátegui



Foto Tomada del Facebook: ExTrabajadores Cervecería Nacional

**↑ ASISTENTES** a una Asamblea de los extrabajadores de Cervecería Nacional.

Vigésima de Guayaquil. Dicho documento, otorgaba a Larrea la defensa legal de CN frente a la acción de protección interpuesta por los ex trabajadores presentada en el Juzgado 13 de lo civil del Guayas. El contrato beneficiaba a Larrea con el 0.8% de los 90 millones que debía pagar CN, es decir, 720 mil dólares.

El abogado Vicente Reátegui —pieza clave en este proceso— se une a la defensa de los trabajadores en agosto

de 2012. Al respecto comenta que en ese punto el caso estaba estancado por actos de corrupción que habían conmocionado al país. “Fue una etapa conocida como la danza de los cheques, porque salió a la luz pública que CN había pagado dos cheques, uno de 500 mil y otro de 150 mil al hermano del secretario de la Corte Constitucional. Producto de eso el proceso se archivó haciéndoles perder a los trabajadores. Por suerte los extrabajadores se enteraron a tiempo e hicieron una revuelta mediática donde se denunciaban los pagos y la Corte Cons-

**←LOS EXTRABAJADORES**

recién llegados de Guayaquil frente a la Corte Constitucional.

titucional decidió dejar sin efecto esa sentencia que estaba aún sin notificar. Por eso es que los procesos regresan nuevamente a los jueces de origen”.

Cuando Reátegui llega al caso nota que la lucha estaba muy dispersa. Los trabajadores peleaban contra el Fiscal General que no aceleraba estas denuncias; contra el secretario de la Presidencia de la República, porque era una persona vinculada a CN y contra el presidente de la Corte Constitucional. También, para ese entonces la lucha de los trabajadores se había vinculado con el partido Sociedad Patriótica de Lucio Gutiérrez, que había tomado la causa de los extrabajadores como bandera para conseguir atención y réditos, y sobre todo para hacer oposición al gobierno de esa época. Este conjunto de escándalos hicieron que la Corte Constitucional se conociera socialmente como “Corte Cervecería”.

En ese punto, la defensa jurídica de los extrabajadores, liderada ya por Reátegui decidió que debían alejarse del escándalo y los partidos políticos y mantener una lucha diaria en la Corte Constitucional. A diario se manifestaban en el parque del Arbolito, al punto de que el 14 de junio de 2011 varios extrabajadores iniciaron una huelga de hambre y Segovia se crucificó frente a la Corte como forma de denuncia.

“La lucha de Gabriel Segovia es crucial en esta etapa y durante todo el tiempo que duró el proceso. Se puso a vivir frente a la Corte Constitucional en una improvisada carpa de plástico y fue desalojado en varias ocasiones. La gente empezó a solidarizarse con él por su constancia”, explica Reátegui.

Antes de los escándalos de los cheques cerveceros, los trabajadores lograron que el 26 de noviembre de 2010, la jueza del juzgado noveno de la Familia y Niñez del Guayas, Piedad Calva Castillo, ordenara medidas cautelares contra CN. Dicha sentencia dispuso la retención de los depósitos



Fotos Tomada del Facebook: Reclamo utilidades a Cervecería

#### ↑ TRABAJADORES

protestando dentro de la planta de Cervecería Nacional.

de CN en los bancos hasta por 90, 92 millones de dólares. Prohibió a la empresa vender las acciones del grupo SABMiller Latin American Limited, multinacional dueña del 94,36% de las acciones de Cervecería. No obstante, una de las mayores victorias para los extrabajadores fue la prohibición de la venta de las marcas de cerveza Pilsener y Club y la prohibición de salida del país a los cinco principales directivos de CN. Hay que detenerse un momento para valorar la valía de este triunfo: no podían producir ni vender cerveza en todo el país, no podían vender las acciones de SABMiller y varios

**Una de las mayores victorias para los extrabajadores fue la prohibición de la venta de las marcas de cerveza Pilsener y Club y la prohibición de salida del país a los cinco principales directivos de CN.**

de sus directivos no podían abandonar el país.

Finalmente, el 6 de diciembre de 2010, CN tiene que suspender la producción de Pilsener y Club, las cervezas más populares del Ecuador. Frente a esto la Corte Cervecería sigue con su vergonzosa acción en defensa de la transnacional; así el 12 de enero de 2011, CN realiza el pago de un cheque a Larrea, secretario de la Corte Constitucional, por 500 mil dólares. Según el diario "El Comercio", ese día, Larrea entregó a CN la factura no. 0000102. Sin embargo, según un comunicado de prensa de la CN, la factura fue pagada el 1 de febrero de 2011, por USD 555.555, como anticipo a honorarios profesionales según el contrato del 27 de octubre.

CN, gracias a su inmensa influencia sobre la justicia, vuelve a producir muy pronto, el 20 de enero de 2011, la Corte Constitucional suspende las medidas cautelares en su contra y remite el expediente al juez Miguel Ángel Naranjo, quien en ese momento reemplazaba al juez Alfonso Luz Yu-

nes, ausente por licencia.

El 2 de febrero de 2011, dicho juez presentó al pleno de la Corte un proyecto de fallo donde se dejaban sin efecto todos los procesos seguidos en el Caso CN. Este informe que devolvía a los trabajadores al punto de partida y es aprobado al día siguiente. Informa diario El Comercio que "ese día, Arturo Larrea, habría presionado a su secretario, Víctor Dumani, para que firmara el informe que se presentaría al Pleno al día siguiente. Dumani se habría negado a firmar por no cumplirse con la formalidad de que exista la firma previa de Miguel Naranjo, vocal alterno. Larrea personalmente habría solicitado la firma a Dumani para ganar tiempo, aunque este se volvió a negar. Larrea finalmente le habría obligado a moverse a la Superintendencia de Bancos donde él se encontraba con Naranjo, para que ambos firmaran el informe".

No es hasta el 4 de febrero que Galo Lara del Partido Sociedad Patriótica hace oficial su denuncia ante la fiscalía general, que señalaba por cohecho a los 9 jueces involucrados

Foto Propiedad del Dr. Vicente Reátegui



← EL DR. VICENTE REÁTEGUI en reunión con los extrabajadores en la ciudad de Quito.



en la danza de los cheques, así como a los hermanos Larrea. En respuesta, los jueces de la Corte Constitucional Transitoria, Édgar Zárate y Nina Pacari exigen una investigación interna a la Corte Constitucional. Según el diario El Universo, Pacari también expresa que la sentencia del caso de la Cervecería fue trabajada y estudiada con responsabilidad, tomando en cuenta que el informe preliminar es entregado a los jueces faltando 24 horas para la sesión del Pleno. Por su parte, Alfredo Larrea se niega a dar declaraciones a medios de comunicación.

Finalmente, el 4 de marzo de 2011, la Tercera Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia del Guayas niega los recursos interpuestos por Cervecería Nacional; confirma la sentencia dictada por el Juez constitucional Pedro Iriarte Suárez el 26 de octubre de 2010; ordena que CN o cualquiera de sus responsables, pague y deposite a las órdenes del juez la suma de 90'929.135,00 dólares, más los intereses que debían ser determinados

#### ↑ EL PROCURADOR COMÚN

Gabriel Segovia frente al Palacio de Gobierno en la ciudad de Quito.

por un perito asignado por el Consejo de la Judicatura, en un plazo máximo de 48 horas.

Luego, el 19 de abril del 2011, el juez Iriarte ordena a CN realizar el pago en una cuenta del Banco Central a nombre del director regional del trabajo y asigna al Ministerio de Relaciones Laborales la responsabilidad de velar por el cumplimiento de la sentencia. Dicho plazo vencía el 21 de abril y CN se declara en desacato, invocando su derecho a la resistencia, amparado en el artículo 98 de la Constitución. Todo parecía salir a favor de los trabajadores, pero aún así tendrían estos que esperar 13 años más para cobrar sus utilidades.

Reátegui explica que, con el es-

#### ↓ EL DR. VICENTE REÁTEGUI

junto a los extrabajadores en reunión con el Presidente de la Corte Constitucional.

↑ POLICÍAS MUNICIPALES agreden a extrabajador de Cervecería Nacional en la ciudad de Quito.

cándalo de la Corte Cervetera, y con la decisión de que todo el proceso regrese a los jueces de origen, las sentencias de primer y segundo nivel quedaron intactas, es decir, las de marzo y abril de 2011, por ende, la Corte Constitucional debía resolver con una decisión definitiva, que dicta el 18 de abril de 2018, donde dispone que se paguen las utilidades a los trabajadores, pago que no se realizó por la complicidad del Ministro de Trabajo de esa época con CN. No obstante, no es hasta 2021, que la Corte Constitucional dicta un auto de seguimiento para que se haga efectiva dicha sentencia, nuevamente la complicidad de un nuevo Ministro de Trabajo con CN hace que tampoco este auto concluya con el pago de las utilidades, por lo que la Corte Constitucional vuelve a emitir un nuevo auto el 7 de junio del 2023, el cual finalmente hizo que los ex trabajadores y trabajadores fueran reparados en sus derechos.

Pactos secretos, compra de jueces, intervención de autoridades del ejecutivo, denuncias públicas y nadie, absolutamente sufrió consecuencias legales por el gran daño que se les hizo a los trabajadores durante esta etapa.

Foto Propiedad del Dr. Vicente Reátegui



# La unidad hace la fuerza

Desde el año 2010 seguía la lucha de los ex trabajadores de Cervecería Nacional, apoyándola de manera indirecta, ya en las redes sociales y con comentarios positivos, viendo con mucho asombro la tenacidad de Gabriel Segovia en el parque 'El Arbolito', frente a la antigua sede de la Corte Constitucional, mientras yo, me encontraba patrocinando la lucha de los extrabajadores y trabajadores directos y tercerizados de PORTA, hoy CLARO del magnate mexicano Slim. En agosto del 2014, conseguimos que pagará 47 millones de dólares de utilidades del periodo 2003-2006, caso en el cual ya acuñé la frase: la unidad hace la fuerza, que constituye un grito de guerra y levanta el espíritu de los trabajadores. Manteniéndose ese caso por varios años, como el de mayor cuantía que se había conseguido que pague una transnacional en el Ecuador.



Por: Doctor Washington Andrade Escobar

Dijo felicitar a todos y cada uno de los ex trabajadores de Cervecería Nacional, por iniciar y sostener por tantos años su lucha en defensa de sus derechos laborales, en este caso consistente en hacer respetar el derecho establecido en la Constitución y en el Código del Trabajo, que con su esfuerzo generaron en el periodo 1990 al 2005, período en el cual estaba vigente la oprobiosa tercerización e intermediación laboral, que constituyan formas de precarización del trabajo, evadiendo el cumplimiento del derecho de los obreros a participar en las utilidades, con lo cual las grandes empresas y transnacionales se enriquecían injustamente.

La lucha con unidad, organización y perseverancia consigue logros importantes y es un ejemplo para toda la clase obrera, pero también para todos los ecuatorianos más humildes, trabajadores, campesinos, jubilados, jóvenes y para las futuras generaciones, para que sepan que incluso en una lucha desigual ante los poderosos, la unión por objetivos legítimos con convicción es el arma más efectiva de los pueblos, se asemeja a la honda y la piedra con la que David venció a Goliat, según la Biblia. Pero también es un mensaje y precedente para los malos empresarios que irrespetan la ley y los derechos de sus trabajadores, lo cual constituye una competencia desleal con los muchos buenos empresarios y empresas que sí crean y mantienen fuentes de trabajo dignos.

Con el logro en el caso PORTA y otros que conseguimos como exigir el pago de utilidades a la empresa Chiquita Banana relacionada con el empresario Álvaro Noboa y luego a la transnacional UNILEVER, me sentía útil y con las ganas de colaborar en el #CasoCN, hasta que recibí una gentil y desprendida invitación del doctor Vicente Reátegui, quien a diferencia del otro grupo que lideraba una señora que lamentablemente solo veía por sus intereses personales, estaba dispuesto cual fábula de Salomón, a sacrificarlo todo por la causa de los ex trabajadores, y esto lo pude comprobar cuando propuse en beneficio de los ex trabajadores la estandarización de honorarios al 10%, pues se sabía que varios abogados pactaron con otros procuradores y estaban cobrando más del 18% y hasta el 30% a cada extrabajador.

La campaña publicitaria millonaria que en su momento Cervecería Nacional desplegó con varias agencias relacionadas con los hermanos Alvarado, hombres fuertes de aquel régimen que a través de agencias de publicidad como 'Creacional' sacaron una masiva campaña por los medios de comunicación denominada 'CHUTA AGUANTA', que buscaba generar opinión pública favorable en beneficio de la empresa que se había declarado en "resistencia" para evitar la ejecución de las sentencias que por esos años se dictaron ordenando el pago y que luego fueron anuladas. En este aspecto detecté que estas agencias no solo tenían 'creatividad publicitaria', sino también una evidente influencia en la Corte Constitucional, a tal punto que circularon informaciones de cheques por fuertes cantidades girados a nombre del hermano del secretario de dicha Corte, lo que denotaba que varios jueces y funcionarios no permitían que el proceso avance en favor de los ex obreros reclamantes, a tal punto que se le asignó el mote de la 'Corte Cervecera'.

Este capítulo negro de influencia política impidió que se ejecutara el pago, como en cambio si ocurrió en el 'Caso Holcim' en el que el entonces Presidente Rafael Correa a través del ministro Antonio Gagliardo, hizo pagar a la cementera más de 31 millones de dólares, que constituyó el precedente de los posteriores casos. Esto generó que los extrabajadores de manera irónica y esporádica sacaran el ya famoso #ChutaPaga. Dándonos cuenta de la fuerza de esta frase coloquial, era necesa-

**Para que los ecuatorianos más humildes, trabajadores, campesinos, jubilados, jóvenes y para las futuras generaciones, sepan que incluso en una lucha desigual ante los poderosos, la unión por objetivos legítimos con convicción es el arma más efectiva de los pueblos, se asemeja a la honda y la piedra con la que David venció a Goliat, según la Biblia.**

rio utilizarla masivamente para relanzar la lucha en contraposición a la campaña publicitaria referida, que por haber durado tantos años y por el poder que tiene CN, como una de las mayores empresas que más pautan en los grandes medios de comunicación, principalmente en auspicio a los grandes equipos de fútbol, selección y eventos deportivos, estaba atravesando una suerte de invisibilización con riesgo de diluirse, a pesar de los grandes esfuerzos de los luchadores.

En este contexto acepté esta alianza con el doctor Reátegui, con quien desarrollamos una gran afinidad y confianza en beneficio del interés común, conformamos un gran equipo jurídico de trabajo, en el cual se destaca, mi recorrida hija Mikaela Andrade y los abogados Irlando Barros, Esteban Rodríguez, Estellamary Oropeza, Daniel Escobar, Luis Enriquez y un gran número de otros profesionales y asistentes que se pusieron la camiseta de la lucha.

Anécdota para recordar y de la cual obtengo el título de este relato, ocurre cuando soy presentado en junio del 2022 en una asamblea de extrabajadores, quienes en su mayoría estaban desanimados, cansados, incrédulos y desgastados por la larga lucha. Escuché a algunos lanzar comentarios que venían de otros grupos con intereses creados, que me calificaban de "oportunista" y en lugar de molestarme o amilanarme, manifesté con mucha convicción: "algunos dicen que soy oportunista en esta lucha, pero yo les digo que no me molesta y hasta lo acepto, pues considero oportuna mi participación para reforzar el equipo jurídico y hacerles cobrar carajo...!" Y en seguida les solicité que para revitalizar el espíritu repitan conmigo con todo vigor la frase 'la unidad hace la fuerza'.

Revitalizados los ánimos, coordinamos varias acciones inmediatas para fortalecer el frente interno y externo, empezando por constituir FUEx-CN esto es el Frente de la Unidad de Extrabajadores, ratificar al compañero Gabriel Segovia como Procurador Común; ejecutar una campaña mediática integral aprovechando la coyuntura de la realización del Mundial Qatar 2022, sabiendo que CN haría una gran inversión en publicidad, momento clave para visibilizar la lucha siguiendo las recomendaciones del equipo de comunicación en luchas sociales, liderado por Felipe Ogaz y el procurador común Bolívar García.

Anecdótica, también es la idea de hacer una cerveza artesanal protesta sin fines de lucro, edición limitada, muy parecida a la cerveza de lata de la marca emblemática de CN, Pilsener, cocinada con base en el conocimiento de los ex cerveceros y asesoría de la maestra cervecera belga Gaelle Jaques, que resultó una obra de arte y motivante para todos los luchadores,

sirviéndonos también en la parte mediática con varios spots en las redes sociales.

Qué decir del envío efectivo de la carta suscrita por el Procurador Común Gabriel Segovia al CEO de ABInBev, que llegó gracias a la ayuda del compatriota Johan Romero, que vive en Bélgica, quien se llevó la carta original y camiseta en mano viajó a Amberes, donde tiene las oficinas principales este gran emporio cervecero mundial, entregándola a la secretaria personal del CEO y esto plasmado en video, sirvió de base para viralizarlo en Ecuador y Bélgica. Todo ello, con una sólida postura y estrategia jurídica en la Corte Constitucional y otras instituciones, presentando centenas de peticiones fundamentadas.

Fue importante la estrategia de "ir por fuera" y denunciar el lesivo "contrato de inversión" de 100 millones de dólares suscrito en Nueva York entre el Presidente Guillermo Lasso y el CEO de ABInBev, Michael Doukeris, que violaba el Art. 33 del COPCI, pues no se podía suscribir y otorgarle beneficios tributarios por más de 35 millones, si estaba incumpliendo sus obligaciones laborales, lo cual fue denunciado en la Comisión de Régimen Económico de la Asamblea Nacional presidida en ese entonces por la Asambleísta

***"Algunos dicen que soy oportunista en esta lucha, pero yo les digo que no me molesta y hasta lo acepto, pues considero oportuna mi participación para reforzar el equipo jurídico y hacerles cobrar carajo...!" Y en seguida les solicité que para revitalizar el espíritu repitan conmigo con todo vigor la frase 'la unidad hace la fuerza'.***

Mireya Pazmiño, quien con mucha entereza llamó a comparecer a los ministros del ramo para que rindan cuentas al respecto.

Otro punto alto y de respaldo social de nuestra lucha fue la inclusión en las mesas de diálogo entre el gobierno y las organizaciones sociales, de pueblos y nacionalidades, luego de las protestas de junio, con el respaldo de Gary Espinosa, Presidente de la FENOCIN y de Leonidas Iza Presidente de la CONAIE, incluyéndolo en la agenda como 'caso emblemático' lo cual nos permitió a los abogados Reátegui y Andrade, discutir la problemática 'cara a cara' y ardorosamente, con las más altas autoridades del gobierno, lamentando que el ministro actuante Patricio Donoso, a pesar de reconocer que teníamos la razón se negó a suscribir como acuerdo el compromiso de hacer cumplir la sentencia, siendo esta la razón y ni otra de tipo personal, para iniciar una fuerte campaña en contra de su inacción, pero nunca cayendo en el campo del insulto o la calumnia.

Sería largo describir el arduo trabajo y lucha en este caso, que refleja la tenacidad del obrero ecuatoriano en defensa de sus derechos, que a detalle me comprometo a plasmarlo en un libro. Pues bien, luego de haber contribuido a fortalecer oportunamente 'al pastor que venció a Goliat', lo repito con orgullo, porque empeñé mi palabra y cumplí. Acepto que soy oportunista, pero por oportuno para conseguir el triunfo del Pueblo obrero en defensa de sus derechos.

Que la lección sea aprendida por la empresa privada para que los malos empresarios rectifiquen y busquemos entre todos, de forma comunitaria, el equilibrio entre una mayor producción respetando los derechos laborales, con lo cual ganará nuestro Ecuador querido.

# Carta al CEO de ABInBev

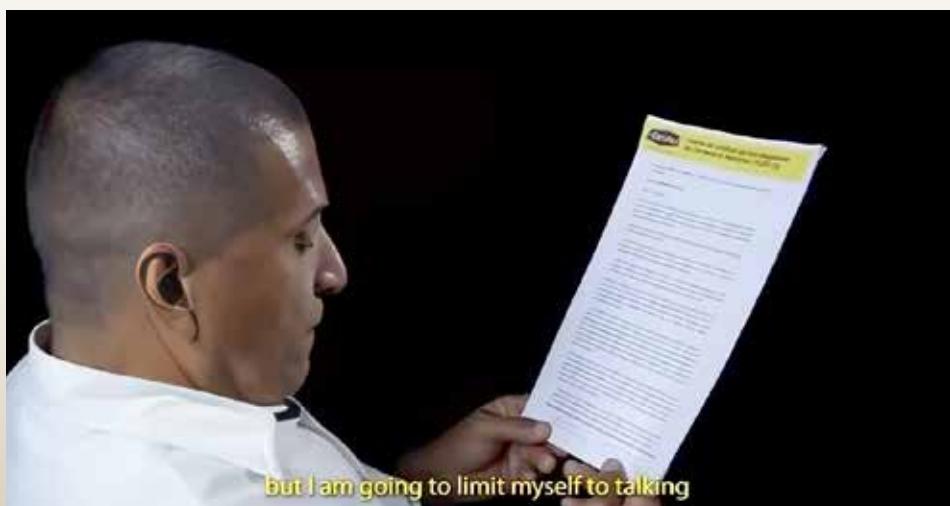


Por: Gabriel Próspero Segovia  
Procurador Común Único  
Ex trabajadores de Cervecería Nacional.

**L**a sentencia a favor de los extrabajadores dictada en 2018 parecía estar en pausa. Una lucha tan larga puede ser agotadora que necesita de relevos y momentos de recomposición. En junio de 2022 el doctor Reátegui invita a unirse al equipo de trabajo del caso Cervecería al abogado Washington Andrade, quien propuso renovar la estrategia jurídica y mediática del caso.

En este punto, los abogados entendieron que también era necesario unir a los extrabajadores y darle rostro humano a la causa, así como desplegar una campaña mediática que les representase tanto al interior como al exterior de la lucha. Una de las acciones para consolidar dicho giro estratégico fue que Gabriel Segovia, uno de los actuales procuradores comunes y también un rostro mediático por su lucha constante en las calles, enviase una carta a Michel Doukeris, CEO de ABInBev, el mayor emporio de cerveza del mundo y actual propietaria de CN.

← **GABRIEL SEGOVIA** dirigiéndose mediante video a Michel Doukeris CEO de ABInBev.  
Abajo, Leyendo la carta enviada al CEO de ABInBev.



Fotos: Tomados del Video producido por la campaña #ChutaPaga



Fotos: Tomada del Video producido por la campaña #ChutaPaga



**La carta fue esencial para la victoria, pues logró la presión mediática necesaria y la viralización de su contenido.**

“El que un obrero humilde envíe respetuosamente una carta al CEO de una empresa trasnacional, diciendo que todos somos humanos y tanto él como sus compañeros de lucha estaban viviendo una injusticia, no podía pasar por alto. La carta apeló a la sensibilidad de esta persona y deja en claro que ese dinero que tal vez para una trasnacional enorme no significa

mucho, podía hacer la diferencia para más de mil extrabajadores ecuatorianos”, comenta Andrade.

Dicha misiva llegó hasta Amberes Bélgica, donde está ubicada la sede principal de ABInBev, junto a la camiseta amarilla que representa a los extrabajadores de CN, en las manos de Johan Romero, un ecuatoriano relacionado con las luchas sociales y la producción artesanal de cerveza, que voluntariamente decidió apoyar. Romero se cercioró de que la carta llegase a manos del CEO y paralelamente se hizo público un video en redes donde el propio Segovia lee la misiva e invita a todos los extrabajadores a suscribirla.

La estrategia del equipo de abogados, junto a Felipe Ogáz Oviedo, quien poco después de la entrada de Andrade al caso se encargó de llevarlo de

↑ **JOHAN ROMERO** al momento de entregar la carta en las oficinas centrales de ABInBev en Amberes, Bélgica.

← **LOS ABOGADOS** dirigiéndose a los trabajadores en las afueras del Ministerio de Trabajo en Quito, Ecuador.

manera efectiva a las redes sociales, fue sumamente efectiva en este punto, ya que se encargaron de pautar el contenido en Bélgica y Ecuador para que llegase al mayor número de personas posible en ambas naciones. La carta es esencial en la victoria, pues logra la presión mediática necesaria y la viralización de dicho contenido.

“Cuando la Corte Constitucional emite el auto de julio de 2023 con el cronograma de pago, CN tuvo que ceder finalmente a pagar porque la orden vino desde la propia ABInBev. Consideramos que la carta fue esencial teniendo en cuenta que en otros momentos hubo sentencias favorables a los extrabajadores que CN se negó a acatar”, explica Andrade.

A continuación, reprodumos el contenido de esta misiva histórica para nuestra lucha:

## Carta al CEO de ABInBev de parte de un ex obrero ecuatoriano de Cervecería Nacional:

Señor Michel Doukeris.

Saludos cordiales:

Mi felicitación por la altísima y admirable posición a la que, con seguridad, con mucho esfuerzo y talento ha llegado. Dirigir al más grande emporio cervecero del mundo, sin lugar a dudas es un mérito indiscutible, que habla de un ser humano de capacidades extraordinaria y gran inteligencia.

Por ello estoy convencido de que también está dotado de una gran sensibilidad humana, espíritu solidario y justiciero.

La distancia económica y de preparación académica es inmensa, a no dudarlo, pero tenemos algo en común: ambos somos seres humanos, con las mismas o parecidas necesidades emocionales y hasta necesidades fisiológicas.

Usted debe tener una familia, así como yo la tengo; ambos luchamos por darles bienestar en todos los órdenes. En mi caso, en lo económico es incommensurablemente más difícil, pero a mi forma he conseguido reproducir la vida de los míos.

Trabajé en Cervecería Nacional CN SA de Ecuador, (hoy de propiedad de ABInBev) por más de 15 años y confieso que aún guardo agradecimiento porque fue mi fuente de ingreso para sostener a mi familia; además tuve buenas vivencias en ese periodo; también conocí a muchas personas y compañeros de trabajo, que hoy también son mis amigos y compañeros de lucha.

Pero también, no por su accionar, sino por las condiciones e ineficientes regulaciones jurídicas en el ámbito laboral de mi país, vigentes en el periodo 1990 a 2005; más de 2600 trabajadores fuimos perjudicados por los entonces directivos de Cervecería Nacional, al privarnos del porcentaje del 15% de utilidades establecidos en la ley laboral. Esta violación de nuestros derechos, sumada a nuestra salida de la empresa CN, al suscrito y a mis compañeros nos ha generado una afectación en nuestro proyecto de vida personal y familiar. Ya que, si hubiésemos recibido ese justo pago de forma oportuna, habríamos podido dar una mejor calidad de vida a los nuestros.

Me permito contarle que, no por ambición, sino por convicción, desde hace más de 14 años, conjuntamente con muchos de mis compañeros, venimos luchando para que se nos paguen esas utilidades, por parte de CN, sin hasta ahora conseguirlo, ya que ha habido una férrea resistencia en todos los campos por parte los directores de turno, a pesar de que desde el 2018 existe una sentencia dictada por la Corte Constitucional, máximo tribunal de justicia del Ecuador (inapelable).

Entiendo que parte de su trabajo es velar por la imagen de la empresa, sus marcas y generar la mayor rentabilidad para los accionistas del emporio, y las cifras muchas veces se sobreponen a las consideraciones humanas, pero es aquí cuando vuelvo a tocar este aspecto, y le pregunto, al final del día o de la vida, ¿vale la pena, sin quererlo o sin saberlo o sabiéndolo, evitar u oponerse a que 2600 familias disfruten de momentos de bienestar que a veces pueden ser la diferencia entre la vida o la muerte o que los hijos estudien o no? ¿O compartir algo de lo mucho que a usted le ha dado la vida?

Estoy seguro que el dinero y el éxito ya no son sus motivaciones, por alguna extraña razón, estoy convencido de que usted sonríe cuando sus trabajadores o ex trabajadores sonríen.

Podría extender mi relato y cansarlo más con las historias de la larga lucha que llevamos, para conseguir que su filial en Ecuador CN nos pague nuestras utilidades, contarle los más de 190 compañeros que ya han fallecido, sin esa sonrisa; que por supuesto no es su culpa, pero me voy a limitar a hablarle de ser humano a ser humano, para solicitarle que arbitre la medidas y dé las disposiciones necesarias para poner solución de continuidad a este largo drama que vivimos, con el pago de nuestras utilidades. Si he conseguido que lea estas líneas, le anticipó mi agradecimiento con una sonrisa de gratitud.

*Un grupo de extrabajadores, la gran mayoría de ellos de tercera edad, después de luchar —sin desfallecer— durante 16 años, han vencido. Han vencido en un pequeño y corrupto país del tercer mundo a la transnacional de cervezas más grande del planeta.*

Por: Felipe Ogaz Oviedo  
Comunicación y Estrategia al servicio  
de los trabajadores

**E**sto no es un milagro sino el fruto de la constancia y la creatividad de los trabajadores. Estos son los trabajadores de Cervecería Nacional, héroes de la clase obrera del mundo que han derrotaron a ABInBev, la inédita fusión de las más grandes empresas cerveceras del mundo. Esto en tiempos en los que el capital se concentra y gobierna cada vez con más fuerza sobre los seres humanos, los trabajadores resisten y —a veces— hasta se imponen.

Una vez más hemos visto enfrentarse —sin que pueda haber reconciliación posible— el capital contra el trabajo, la ambición, el lucro y la destrucción contra el ser humano y la sociedad ¡Está vez ganamos los humanos! Esta vieja y conocida contradicción que no ha sido todavía superada gracias a la horrorosa traición que han hecho en contra de la clase trabajadora mundial proyectos burocráticos de socialismo real o socialismo de Estado, defeción enarbolada principalmente por los estados totalitarios soviético y chino que han acabado dándole argumentos y vida a formas de capitalismo que deberían haber sido abolidas ya hace mucho tiempo. Ya lo dijo con irrefutable claridad Bolívar Echever-

# El trabajo por sobre el capital

rría a finales del siglo pasado.

Este es un ejemplo claro de que la ilusión en la que se basan los progresistas y los socialistas autoritarios para defender al Estado al cual entienden como concreción del bien común, o como arbitro entre el capital y el trabajo es una de las más grandes falacias dentro de la lucha social y es —de hecho— el centro de la traición que reviven recurrentemente en contra de la clase obrera del planeta, eso y la criminal tesis de “socialismo en un solo país” que le da la espalda al internacionalismo con el que vamos, algún día, a superar a nivel global esta contradicción que con tanta claridad señalaron anarquistas y comunistas en el siglo XIX. Eso sí, nadie lo hizo más o mejor que Karl Marx

¡los explotados no reconocemos ninguna patria!

Este caso, en el que me siento tan orgulloso de aportar, es una muestra más de esa imperdonable traición. Aquí el proyecto progresista de Rafael Correa, se alineó de lleno con los intereses de los empresarios del monopolio de la cerveza. Esto pese a que ellos mismos derrotaron al modelo de tercerización. Lo mismo hicieron todos y cada uno de los gobiernos que le sucedieron.

Un par de notas son necesarias para entender este proceso. Cervecería (que no es nacional, aunque para muchos alienados sea motivo de orgullo y/o placer) se inventó, en la década de 1990, decenas de empresas para contratar a través de ellas a casi todos



Fotos: Lisbeth Moya González

← CAPTANDO la Marcha.



los trabajadores que necesitaba su proceso productivo. Esto es producción, ventas y administrativos, para así evitar la relación laboral directa con ellos y de esa manera "ahorrarse" el pago de las utilidades. Cervecería es una de las cinco empresas que más factura mensualmente en Ecuador, es un monopolio perfecto. Todo el mundo consume sus productos y nadie la cuestiona. Nadie excepto nosotros.

¿Qué fue lo que volvió tan efectiva nuestra propaganda? ¿Cómo se potenció nuestra capacidad de incidir en las decisiones del Estado? La certeza de que exaltando la lucha de clases y su terrible injusticia, Cervecería, en algún momento tendría que ceder. Porque definitivamente en el campo de la experiencia, no pueden ganar, ahí es donde no les queda más que usar la fuerza. ¿Por qué afirmo que en el campo del debate basado en la experiencia el capital va a perder? Simplemente porque desde la aparición de capitalismo, la

relación entre el trabajo y el capital es una relación —a todas luces— brutal y por lo tanto injusta, todos la podemos sentir y ponerle un nombre.

Los extrabajadores de Cervecería no se hicieron militantes de ningún partido, no dejaron de ser creyentes, no dejaron de ser personas conservadoras, socializadas por el absurdo e incoherente sentido común de la modernidad capitalista en versión ecuatoriana. Los extrabajadores basados en su experiencia (explotación, miseria, opresión, discriminación, exclusión, etc.) descubrieron como funciona el sistema y en base a su conciencia construyeron un método de lucha basado en la acción directa enfocada en dañar los intereses de cervecería y dejar expuesta la acción cómplice del Estado. Descubrieron quienes eran sus enemigos de clase y de su causa y —sobre todo— como debíamos atacarlos. De hecho, hay acciones directas tan atrevidas que por un sentido de pudor no se cuentan en

#### ↑ ENTRE LOS trabajadores.

este compilado.

En síntesis, empezamos a dañar la imagen de la corporación solo mostrando la injusticia concreta que se cometía, en complicidad con el Estado ecuatoriano, en contra de este gran grupo de trabajadores esto junto a una implacable ofensiva jurídica, finalmente les obligó a ceder.

En este caso el Estado se puso del lado de Cervecería, siendo el Gobierno de Lasso y el de Correa los que más descaradamente hicieron esa defensa. No olvidamos la infame campaña de los hermanos Alvarado en favor de Cervecería, mediante la cual lograron —por un breve momento— convencer a los ecuatorianos de que este grupo de trabajadores era un grupo de ambiciosos que pretendía quitarle una de sus pocas fuentes de diversión: la embriaguez producto del consumo de cerveza. Gente mala que quería destruir a Cervecería. ¿Chuta Aguanta?



Fotos: Lisbeth Moya González

¡Chuta Paga!. La creatividad de los trabajadores es inconmensurable.

Tampoco olvidamos a la Corte Cervecería y los cheques que su secretario recibió. Que nunca se olvide el nombre de Patricio Pazmiño parte de este crimen cometido en contra de los trabajadores. Que nadie se olvide de todo lo que hizo Patricio Donoso, Ministro del Trabajo de Guillermo Lasso para evitar que los trabajadores cobren. A estos sátrapas también les hemos vencido.

En este caso el Estado, cumplió con su rol y motivo de existencia a cabalidad: no defendió el bien común, tampoco fue un campo de disputa; el Estado se convirtió en el principal defensor del intento de defensoría para impedir que los trabajadores cobren, 16 años se dilato el pago. En esto quiero ser enfático, para callar a los ilusos defensores del Estado, el campo en el que dirimió esta lucha, no fue el Estado (aunque se ganaron algunas batallas), el campo principal de la disputa fue la opinión pública, un campo en el que, organizados, pudimos ganar. Marx lo dejó claro, hay breves momentos en los que el Estado cede a las luchas populares, a eso le puso un nombre: son momentos de autonomía relativa y no sirven sino para la tibia reforma.

No existe tal cosa como Estado

obrero, el Estado debe ser considerado siempre como una institución burguesa y debe ser abolido junto a su democracia liberal. Así se supera la contradicción entre capital y trabajo: quitándoles sus principales herramientas de legitimación, junto —por supuesto— con los medios de producción. Esto es propiedad colectiva (no estatal), instituciones sociales a escala humana y formas horizontales de decisión.

En esta lucha concreta entraron en juego, todas las herramientas de la clase trabajadora, las cuales tampoco pueden ser superadas o desechadas por mucho que sueñen los desubicados. De hecho, siguen siendo las mismas desde el siglo XIX: el sindicato, la organización, la acción directa, el boicot, el sabotaje, la desobediencia, la huelga y la agitación. A saber, La Familia Iscariote y Rosa Luxemburgo tenían toda la razón. Y hasta que no se resuelva esta contradicción en favor de los trabajadores, tendremos que volver y volver a los clásicos y a estas precisas formas de acción. Las redes sociales son solo otra herramienta más en el proceso de propaganda, comunicación popular y toma de conciencia.

Si bien la huelga no fue el factor determinante en este caso —como si fueron la acción

directa y la agitación— principalmente porque la patronal despidió rápidamente a los que intentaron organizarse, esto solo consolidó la organización y la decisión de los trabajadores. En cambio el boicot fue clave, tanto como la brillante estrategia jurídica, pues la posibilidad de que la sociedad conozca masivamente lo que Cervecería le estaba haciendo a los trabajadores hizo que esta terminara cediendo.

Merced un agradecimiento especial los trabajadores de plataformas de Bélgica que se activaron para exigir el pago a los trabajadores ecuatorianos, una vez que se enteraron de la carta que se le presentó al gerente global de dicha transnacional. Gracia a FRENAPP por su constante solidaridad y por despertarlos en nuestro favor.

Y bueno, ¿Qué se consiguió en la práctica? Que miles de familias de trabajadores recibieran sus utilidades, que miles cobren. Pero nos quedan, además de los inmensos aprendizajes, varias deudas pendientes: una grande con quienes vieron licuadas sus utilidades en un trámoso cálculo que hizo la Corte Constitucional en 2019, otra de igual tamaño con la gente que perdió a sus familiares esperando el cobro y que no han recibido todavía su dinero por trabas burocráticas en el Ministerio del Trabajo y así mismo quedan pendientes los intereses de todos los trabajadores, mismos que no le vamos a perdonar a Cervecería por haber dilatado tanto, mediante el uso de la corrupción, este proceso.

Se ha cobrado una parte pero quedan todavía deudas por pagar.

**No olvidamos a la Corte Cervecería y los cheques que su secretario recibió. Que nunca se olvide el nombre de Patricio Pazmiño parte de este crimen cometido en contra de los trabajadores. Que nadie se olvide de todo lo que hizo Patricio Donoso, Ministro del Trabajo de Guillermo Lasso para evitar que los trabajadores cobren.**

# Denuncia al Contrato de Inversión

**El 28 de octubre de 2021, los ministerios de Producción, Comercio Exterior e Inversiones y Pesca firmaron un convenio en una notaría pública de Guayaquil por un valor de 100 millones de dólares, que otorga beneficios a la empresa Cervecería Nacional, tales como la exoneración de impuestos, a cambio de la creación de puestos de trabajo.**

**C**omo resultado de este documento, la empresa sólo creó 21 nuevos empleos en cinco años. Además, se hizo público que en septiembre de 2021, el ex presidente Guillermo Lasso pactó con Michel Doukeris, CEO de Anheuser Busch InBev, empresa líder en el mercado de cervezas a escala mundial y accionista mayoritaria de CN, por un compromiso de inversión de 100 millones de dólares. Así lo registró la prensa nacional e internacional.

Gracias a ese contrato, CN invertiría en el mundial de fútbol de Qatar

el monto señalado, pero los abogados del caso CN notaron que se trataba de un acuerdo ilegal, si la empresa no pagaba las utilidades a los extrabajadores no podía recibir ningún tipo de beneficio del estado ecuatoriano.

El acuerdo dejaría beneficios tributarios a CN por 35 millones, y la exoneraría del pago del impuesto a la salida de divisas por las utilidades de los accionistas. Por demás, violaba el artículo 30 del Capítulo I, contenido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, que impide al Estado suscribir ese tipo de

contratos con empresas que no hayan cumplido sus obligaciones.

Según el abogado Washington Andrade, dicho Código determina que no se podrá suscribir contratos de inversión y darles beneficios tributarios a las empresas que estén en mora o incumplimiento de sus obligaciones patronales, desde laborales o ambientales o tributarias. “CN estaba al día, digamos, con sus empleados en el IEES, en sus obligaciones tributarias y ambientales, pero no había pagado las utilidades que son de naturaleza laboral y había una sentencia de eso”, argumenta.



↑ **LOS ABOGADOS** Dr. Vicente Reátegui y Dr. Washington Andrade antes de escuchar la comparecencia del Ministro de Trabajo, Patricio Donoso.

Fotos: Felipe Ogaz Oviedo



↑ **GABRIEL SEGOVIA** durante la comparecencia del Ministro Patricio Donoso en la Comisión de Régimen Económico.



↑ **EL MINISTRO DE TRABAJO**, Patricio Donoso durante su comparecencia en la Comisión de Régimen Económico de la Asamblea Nacional.



↑ **EN PRIMER PLANO** el equipo jurídico de FUEX-CN junto a Gabriel Sevovia.



↑ **LA ASAMBLEÍSTA** Mireya Pazmiño señalando al Ministro que la denuncia de FUEX-CN tenía sustento.



↑ **MINSITRO Y VICEMINISTRO** de Trabajo pasando apuros en la Comisión de Régimen Económico.

“Nosotros denunciamos esto como parte de la estrategia, porque se trataba de seguridad nacional y porque sabíamos que, a través de estos mecanismos, podían ser observados y llamados los ministros de Trabajo y de la Producción a la Asamblea Nacional, para que explicasen cómo es posible que el Estado o el Gobierno les estaba dando un beneficio tributario de más de 35 millones de dólares, sin pagar a

los extrabajadores”, explica Andrade.

Desde 2018, CN tenía pendiente de cumplimiento la sentencia dictada por la Corte Constitucional a favor de los extrabajadores. El ministro de trabajo de turno debía definir el monto a pagar. No obstante, el caso pasó de mano en mano hasta llegar a Patricio Donoso, en cuya gestión no solo se habían firmado contratos con CN, sino que su fallo, ya ineludible por el

proceso legal en curso, beneficiaba a la empresa.

El abogado Vicente Reátegui explica que los ministerios de Trabajo y Producción “pactaron” con CN, y asegura que esa sería la causa, tanto de la demora del fallo, como del incumplimiento en el pago del monto real que corresponde a los perjudicados.

“Gracias a la denuncia comenzaron a desfilar en la Comisión de Régimen Económico y la Comisión de lo laboral en la Asamblea Nacional, los ministros de Trabajo y Producción. Allí debían explicar cómo es que firmaron dicho acuerdo sin saldar el pago de los extrabajadores. Eso nos dio bastante fuerza, y es otro de los elementos que hace que CN, antes de que se les continúe investigando, decida pagar, para evitar el escrutinio público”, concluye Andrade.

Los extrabajadores lograron hacer que el ministro de Trabajo de aquel momento, Patricio Donoso asista en más de una ocasión a justificar este acuerdo ante la Comisión de lo laboral en la Asamblea Nacional lo que permitió que Gabriel Segovia y los abogados del caso lo confronten directamente en un hito para la lucha de los trabajadores. Así mismo varios funcionarios de gobierno tuvieron que justificar el contrato de inversión ante la Asamblea, ante los medios de comunicación y ante la sociedad en general. La incidencia política de los trabajadores había alcanzado otro nivel.

Así, la denuncia al contrato de inversión dio a los extrabajadores la oportunidad de tener otro frente de batalla y constituyó un golpe clave para la continuidad de la lucha, porque el equipo de abogados logró demostrar que CN y el gobierno ecuatoriano hacían acuerdos a pesar de que la trasnacional le adeudaba una cantidad de dinero significativa a los extrabajadores. Esta acción legal llegó hasta la Asamblea Nacional y comenzó a mover las estructuras que devinieron en la victoria.

# Creación de FUEX

**El Frente Unidad Ex Trabajadores Cervecería Nacional (FUEX) se constituye en junio de 2022 de acuerdo al numeral trece del artículo 66 de la Constitución de la República, que contempla el derecho de libre asociación. Este estatus legal permite que FUEX no necesite estatutos, sino solo la voluntad de unificación de sus miembros.**



Tomada del Facebook: Reclamo Utilidades a Cervecería

↑ **ASAMBLEA DE LOS EXTRABAJADORES** de Cervecería Nacional dirigida por Gabriel Segovia y el Dr. Vicente Reátegui Jiménez.

↓ **ASAMBLEA** de extrabajadores de Cervecería Nacional.



Tomada del Facebook: Extrabajadores Cervecería (retocada con Inteligencia Artificial)

Cuando los extrabajadores pensaban que no había esperanzas para su caso, el 13 de enero de 2021 la Corte Constitucional emite un auto de verificación de sentencia, donde les solicita a que se nombre un procurador común. Este representante debía recoger toda la información y canalizarla en el Ministerio de Trabajo, para favorecer la comunicación entre los trabajadores y los decisores.

Bolívar García, comenta que en ese punto existían varios grupos de extrabajadores que por su cuenta reclama-

ban justicia, entre ellos: el encabezado por Jackelin Vallejo, otro liderado por el abogado Vicente Reátegui y Gabriel Segovia, el llamado “grupo de los no-

venta aparecidos” y en ese momento también reaparece Arturo Cervantes, quien había dejado de participar de manera activa en la lucha.

En ese punto había cuatro procuradores comunes: Gabriel Segovia, Jackelin Vallejo, Juan Carlos Bautista y Arturo Cervantes. Además, el proceso se ralentizó por la transición del gobierno de Lenín Moreno al de Guillermo Lasso.

García explica que en 2021 fallece Juan Carlos Bautista, el procurador del grupo de “los noventa aparecidos” y en su lugar él fue elegido como representante. A su vez, acontece un quiebre en dicho grupo, porque quien les representaba legalmente decide que el procurador no sería García, sino José De Santis, aludiendo que esa era la voluntad del difunto. Decisión que se oponía a la voluntad mayoritaria de los trabajadores.

En 2022 los extrabajadores comienzan a formar mesas técnicas con las comisiones de la Asamblea Nacional. García cuenta que en una de esas reuniones el ministro en funciones dijo que, si se resolvía el tema del procurador común, inmediatamente designaría al perito para que comenzase el proceso. Con esto el Ministerio logró nuevamente entorpecer y demorar la lucha de los trabajadores. Pues sabían perfectamente que esto causaría división entre ellos.

Ya en 2022 los extrabajadores notaron que era inminente hacer un gesto mayor que propiciara la unidad. Por ende, convocan a elecciones, crean la “Comisión de Extrabajadores de Cervecería Nacional” e invitan a todos los grupos. Jackelin Vallejo no asiste, por lo que no se logra del todo la unidad. Más adelante esas elecciones se repiten y es elegido Gabriel Segovia como procurador común. Vallejo tampoco asistió a esta ronda electoral. No obstante, en este punto ya existía consenso entre el resto de grupos.

El Frente Unidad Ex Trabajadores Cervecería Nacional (FUEX) se constituye en junio de 2022 de acuerdo al numeral trece del artículo 66 de la Constitución de la República, que contempla el derecho de libre asociación. El abogado Washington Andrade



↑ **LOS EXTRABAJADORES** en la jornada de votación para elegir a sus procuradores comunes.



Fotos: Bolívar García

↑ **MESA DE CONTROL** del proceso de elecciones de los extrabajadores de Cervecería Nacional realizado en 2023.

comenta que dicho estatus legal permite que FUEX no necesite estatutos, sino solo la voluntad de unificación de sus miembros. Se trata de una estrategia de la defensa de los extrabajadores para unir a los diferentes grupos que reclamaban el pago de sus utilidades.

“La creación de FUEX nos permitió hacer una campaña mediática importante que nos mostró ante la opinión pública como una causa organizada y que más trabajadores se unieran a la lucha. En el proceso pudimos tener mayor presencia en redes sociales y las asumimos como otro lugar de batalla. FUEX nos brindó, además, la oportunidad de reforzar las acciones ante la Corte Constitucional con posiciones claras. Desde ese momento hicimos denuncias, plantones y enviamos la carta al CEO de Abin Bev a nombre del frente”, comentó.

FUEX reforzó el necesario proceso de unidad entre los extrabajadores y les brindó la oportunidad de ser repre-

sentados por un procurador común.

El 27 de febrero de 2023, durante una de las manifestaciones de los extrabajadores de CN frente a la Corte Constitucional, fundaron oficialmente la Coordinadora para la Defensa de Derechos Laborales de los Extrabajadores, que incluye las denuncias de empleados de otras compañías como OCP y Andes Petroleum.

La labor de asesoramiento político y comunicacional del académico ecuatoriano Felipe Ogaz Oviedo, junto a la gestión de los abogados Washington Andrade y Vicente Reátegui; así como los liderazgos de Gabriel Segovia y Bolívar García, como procuradores comunes, han sido fundamentales para la victoria. El acompañamiento de ellos consolidó los lazos entre los extrabajadores y articuló formas de participación que van desde jugar al bingo, reunirse los domingos o soñar con la creación de una marca de cerveza propia llamada Chuta Paga.

# Haciendo justicia: un logro histórico para los trabajadores del Ecuador

*En el entramado de la sociedad ecuatoriana, la justicia se erige como una columna vertebral, sutil pero imprescindible, que sostiene el equilibrio y la equidad entre los ciudadanos. Hoy, con júbilo y razón, celebramos un hito trascendental en esta búsqueda de equidad: la exitosa recuperación de 51 millones de dólares en utilidades adeudadas por la Cervecería Nacional, fruto del laborioso y tenaz esfuerzo de extrabajadores luchadores y abogados decididos a no claudicar ante un sistema con tendencia a favorecer a los grupos económicos poderosos.*

Por: Lic. Bolívar García García,  
Procurador Común

Este triunfo heroico no es mera circunstancia legal, sino la culminación de una odisea marcada por la solidaridad y la resistencia ante la injusticia. Y es aquí donde empiezo a formar parte, aunque inicialmente de forma periférica, evoluciono hacia un compromiso incólume con la justicia laboral llegando a ser designado Procurador común y trabajar por los extrabajadores 24/7, contribuyendo con mis habilidades artísticas, presencia en plantones de Guayaquil y Quito, motivando a realizar acciones y estrategias que ayuden al proceso y por sobre todas las cosas, a servir.

Desde 2010, empiezo a canalizar mi talento creativo en apoyo a la causa, forjando pancartas de lona para las protestas judiciales y orquestando piezas publicitarias de penetrante retórica para sensibi-

lizar sobre la necesidad imperiosa del pago de las utilidades adeudadas. Mi labor, impregnada de una ética cívica inquebrantable, no solo avivó el espíritu de los coetáneos, sino que atrajo nuevas voluntades a la lucha, robusteciendo la voz colectiva de los afectados.

Sin embargo, esta epopeya no estuvo exenta de escollos. La falta de un procurador común, derivada de la fragmentación en varios grupos, obstaculizó la resolución del litigio por parte del Ministerio de Trabajo, impase que tratamos de resolverlo con la comisión de extrabajadores creada en 2022, mediante unas elecciones de procurador común, las mismas que fueron rechazadas por el ministro de trabajo. No obstante, en junio de 2023, la Corte Constitucional deliberó designar a los cuatro procuradores inscritos, amalgamando los



esfuerzos y despejando el sendero hacia la resolución del contencioso.

Trabajamos arduamente en el contacto de los extrabajadores para formar el listado de beneficiarios que gozarían de las utilidades ganadas. La fructífera cosecha de nuestro trabajo y dedicación sin claudicar, culminó en febrero de 2024, cuando el Tribunal de lo Contencioso y Administrativo de Guayaquil emitió el auto resolutivo que disponía al Ministerio de Trabajo honrar a cada extrabajador con las utilidades devengadas por la Cervecería Nacional.

En el crisol de esta gesta, emerge una reflexión de índole filosófica: la lucha por la justicia no solo atañe a los agraviados, sino que trasciende las fronteras del individuo para entrelazar las fibras de una colectividad determinada a forjar un destino más equitativo. Es un recordatorio de que, en la senda hacia la justicia, cada paso es un peldaño en la escalera hacia una sociedad más justa y compasiva.

En conclusión, la recuperación de utilidades adeudadas por la Cervecería Nacional no es solo un logro legal; es un símbolo de la resistencia humana frente a la adversidad y la injusticia. Continuaremos labrando juntos, con tenacidad y nobleza, en pos de un futuro donde la justicia reine suprema y la equidad sea la norma, no la excepción... los intereses, nuestra próxima batalla.

# La victoria



Foto: Bolívar García

↑ ABOGADOS Y DIRIGENTES de los extrabajadores en los bajos del Ministerio de Trabajo en Guayaquil.

**C**on la organización conformada las acciones de los extrabajadores nuevamente ganaron vigor y fueron encontrando variadas maneras de acorralar al Gobierno de Guillermo Lasso y su Ministro de Trabajo, Patricio Donoso, quien servía como última y descarada defensa para la transnacional.

La lucha de los extrabajadores alcanzó inmensos niveles de solidaridad dentro de la sociedad ecuatoriana al punto que después del Paro Nacional de

junio de 2022 su causa fue incluida dentro de las mesas de negociación instauradas entre el Gobierno y la Confederación de Nacionalidad Indígenas (CONAIE). Ello no solo permitió dejar en claro la potencia de la reclamación, sino que permitió que los



Foto Dr. Washington Andrade.

**Fue definitivo el plantón del 21 de febrero de 2023 donde alrededor de 500 miembros de la Coordinadora para la Defensa de Derechos Laborales de los Extrabajadores -integrada por quienes reclamaban utilidades a diversas trasnacionales y entre ellas CN- se agruparon para exigir la salida del ministro Patricio Donoso y la resolución de sus conflictos con las empresas.**

↑ **LOS DOCTORES** Reátegui y Andrade junto al Ministro Patricio Donoso en las mesas de diálogo instaladas por el Gobierno de Guillermo Lasso después del paro de junio de 2022.

↓ **UN GRUPO** de extrabajadores en protesta en los bajos del Ministerio de Trabajo en Guayaquil.



Foto: Bolívar García

abogados Dr. Andrade y Dr. Reátegui pudieran interactuar directamente con el Ministro Patricio Donoso. Esto fue clave para la posterior victoria parcial.

Pese a que, en 2021, la Corte Constitucional ya había dictado un auto a favor de los extrabajadores, Cervecería se negaba a pagar. Por eso, el Frente de Extrabajadores (FUEX) empezó a incrementar sus medidas de presión, así un grupo de voluntarios y trabajadores se plantó a diario frente a la Corte Constitucional en

Quito, para exigir el cumplimiento de la sentencia. Algunos de esos plantones se desarrollaron también frente al Ministerio del Trabajo en Guayaquil, liderados por el procurador común Gabriel Segovia. 60 días de plantón afuera de la Corte, respaldado por un conteo regresivo en redes sociales dejaron claro que los trabajadores no se iban a rendir.

No obstante, para la victoria fue definitivo el plantón del 21 de febrero de 2023 donde alrededor de 500 miembros de la Coordinadora para la

Defensa de Derechos Laborales de los Extrabajadores -integrada por quienes reclamaban utilidades a diversas trasnacionales y entre ellas CN- se agruparon para exigir la salida del ministro Patricio Donoso y la resolución de sus conflictos con las empresas.

En ese contexto, el abogado Washington Andrade explicó que: "Se calcula que la deuda del pago de utilidades a los extrabajadores integrantes de la Coordinadora asciende a más de mil millones de dólares". Por esta razón los trabajadores de Cervecería

## **“Se calcula que la deuda del pago de utilidades a los extrabajadores integrantes de la Coordinadora asciende a más de mil millones de dólares”.**

impulsan la conformación de un espacio de unidad para todos quienes se encuentran atrapados en problemáticas similares.

Tras no ser recibidos, los extrabajadores marcharon hacia el palacio de Carondelet, sede de la presidencia de Ecuador. Allí la policía bloqueó las entradas aledañas. Fue un momento crítico en que muchos desearon derribar esas vallas, pero primó el carácter pacífico de la lucha de los extrabajadores. No obstante, algunos funcionarios de la subsecretaría de gobernabilidad acudieron al sitio de la protesta y los

manifestantes lograron trasladar sus inconformidades.

Como resultado de esta acción política y de la lucha durante más de 15 años, el 8 de junio de 2023 la Corte Constitucional lanza el auto que establece el cronograma del pago de 51 millones de dólares en concepto de utilidades a los extrabajadores.

“Cuando se dicta el auto se establece el cronograma que determina que en un plazo de 120 días debe efectuarse el pago. Para ello en los primeros 90 días el Ministerio del Trabajo debía establecer el monto que se tenía que cobrar. En los siguientes 30 días se debía definir a los beneficiarios a través de los procuradores comunes. Finalmente, se esperaba la emisión de la orden de pago a CN”, explica Andrade.

No fue hasta el 13 de octubre, que dicha empresa depositó solo 49 millones -como resultado de los descuentos por intereses e impuestos-. Entre los beneficiados estarían también las familias de las más de 200 personas que fallecieron en el proceso.

No obstante, para que se cumpliera

↓ ARTE  
REALIZADO por un trabajador para impulsar la campaña.

→ PUBLICIDAD de la Cerveza Artesanal que se produjo como parte de la campaña #ChutaPaga.



Acerca gráfico de los extrabajadores de Cervecería Nacional.

lo designado en el auto de junio, los extrabajadores tuvieron que arreciar su lucha. Fue así que desde las redes sociales del movimiento se desplegó otra cuenta regresiva que le recordaba diario a los decisores que debían cumplir lo pactado y continuaron los plantones.

“En la resolución de junio de 2023 el ministro de Trabajo solo se refirió al pago de las utilidades y no a los intereses. Tuvimos que hacer una colecta,



Foto: Luis Enriquez

↑ LA MINISTRA de Trabajo Ivonne Nuñez junto a los abogados y extrabajadores de Cervecería Nacional el día en que iniciaron los pagos.



*Equipo de Publicidad de la Campaña.*

incluso, para pagar a nuestro propio perito y que se agilizase el proceso. En ese peritaje se definió que CN debía pagar 104 millones, pero el ministro se negó a que se pagasen los intereses”, explica el abogado Vicente Reátegui.

“La Corte Constitucional en el auto del 13 de enero de 2021 contempló un pago donde no influiría la tarifa cambiaria que existía antes de la do- larización” - argumenta-, “pero en el último auto se estableció un cambio

de 25 mil sucres el dólar, lo cual bajó enormemente el monto a recibir por los extrabajadores”. Existe un grupo de trabajadores que no recibieron prácticamente nada, en este proceso que acabó licuando sus utilidades.

Una vez que CN pagó y el dinero estuvo en las cuentas del Ministerio del Trabajo, se debían definir los beneficiarios y el monto que le correspondía a cada uno. No obstante, el caso pasa al Tribunal Distrital de lo Contencio-

→ CUENTA REGRESIVA para presionar a Cervecería Nacional por el pago.

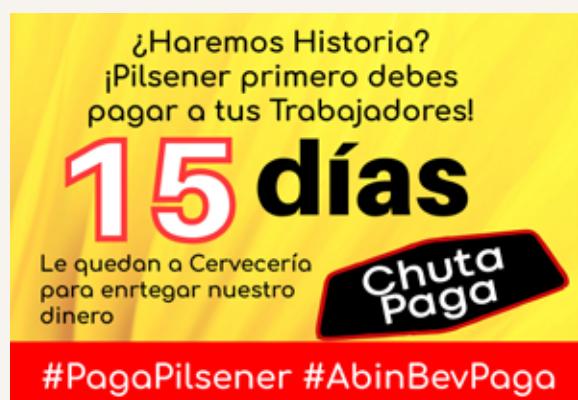


Foto Felipe Ogaz Oviedo

→ CUENTA REGRESIVA en las afueras de la sede principal del Ministerio del Trabajo en Quito. Manifestación de los extrabajadores.

so Administrativo y este no emitía un auto resolutorio, porque otros abogados proponen juicios en ese periodo para que se retuviesen 8 millones de dólares de los fondos. Por esa razón se retrasó el pago desde diciembre hasta febrero de 2024.

Finalmente, el Tribunal designó que la ministra del Trabajo efectuase el pago y esta dispuso un cronograma del 14 al 21 de marzo de 2024. Reátegui explica que en este momento todos los que presentaron de manera directa sus documentos, han cobrado. Sin embargo, quienes tienen poderes por el fallecimiento de su familiar no han logrado recibir sus utilidades. La excusa de la ministra es que la sentencia dice literalmente “páguese a los beneficiarios”, lo cual contradice la garantía del derecho de que “una persona puede hacer actos personalmente o a través de un tercero, mediante un poder”, explica.

Actualmente la lucha es por el pago de intereses a los extrabajadores. Bajo la consigna #ChutaPagaTodo, estos y sus abogados continúan reclamando que se revise dicha vulneración. Por ende, se presentó una petición el 28 de marzo de 2024 a la Corte Constitucional, ya que por el concepto jurisprudencial de favorabilidad los trabajadores debían ser beneficiados con el pago de sus intereses.

Cabe resaltar que fue bajo el mandato de dos gobiernos de extrema derecha que se logró el pago. Bajo el mandato del banquero Guillermo Lasso, el prestigio de la causa creció al punto que le gritaban en la calle al Ministro de Trabajo que le pague a los trabajadores y la fuerza que adquirió la lucha durante el Gobierno de Daniel Noboa hizo que no prosperen sus intenciones de dilatar nuevamente el proceso.

Queda claro ni la organización ni el equipo jurídico van a descansar hasta que se cobren los intereses, hasta que quienes tienen poder cobren utilidades más intereses y hasta que quienes vieron desaparecidas sus utilidades finalmente las cobren.

# LA CONAIE JUNTO A LOS TRABAJADORES

*En Ecuador como buena parte del mundo, está sumergido en un caos, y a lo que algunos científicos sociales llaman la era del caos. La vieja Europa está otra vez siendo el escenario de un conflicto bélico, que, en lugar de aplacar, se intensifica.*

*El mal llamado Medio Oriente, sumido en una miserable agresión de un Estado contra un pueblo que por más de 70 años ha sido violentado y expulsado de su territorio, una agresión con claros tintes geopolíticos de dominación.*

**LEONIDAS IZA SALAZAR**

Presidente de la CONAIE

**H**emos sido testigos de cómo en el "país de las libertades", violando la universal autonomía universitaria, se usa la fuerza y agrede violentamente a los estudiantes universitarios que se alzan la voz y piden el fin de la agresión del Estado israelita al pueblo palestino y la terminación del gran negocio belicista.

La era del caos está vigente en todos los ámbitos de las sociedades, nuestra Latinoamérica no se salva. Hace pocos meses vimos como un candidato que ahora es presidente, llamaba al odio para quienes pensamos diferente.

En nuestro Ecuador, las posturas violentas cada vez ganan más espacios, tiene más adeptos. Y el discurso que soterradamente llama al caos tiene cabida en una sociedad abandonada por el Estado y clase política.

Con vergüenza hemos visto como a nivel mundial se han

criticado las acciones del gobierno nacional por la irrupción violenta de fuerzas del orden estatal a la embajada de México, el gobierno del Ecuador rompió las normas del derecho internacional, sustentándose en una guerra interna.

Parecería que muchas facciones del poder nacional e internacional usan el caos para someter en el miedo a buena parte de la sociedad y una sociedad sometida, es el escenario para que el abuso de los que dirigen el Estado y los poderes fácticos, precaricen y violen los derechos que por años y miles de luchas se han conseguido.

La delincuencia, el narcotráfico, la trata de personas, el lavado, blanqueamiento de capitales, son crímenes que emergen con la pobreza y la miseria, son las nuevas y perversas herramientas con las que las mafias nacionales y transnacionales destruyen las sociedades y los poderes hegemónicos dominan el mundo.



Frente a las políticas que promueven el caos, la única alternativa es la sociedad organizada, la sociedad que nunca pierda el norte en la defensa de sus derechos y como ejemplo es importante reconocer las luchas del pueblo ecuatoriano, en las calles, frente a las consultas populares, en las cortes de justicia, la unidad del pueblo ha evitado que el abuso del poder perjudique el desarrollo de la sociedad.

Por eso es muy importante resaltar la lucha de las extrabajadoras y extrabajadores de Cervecería Nacional, que, por más de 16 años, han soportado con fortaleza y dignidad exigiendo y reclamando sus derechos laborales, demostrando que períodos de abuso y oprobio de la tercerización y la intermediación laboral son formas de precarización que no deben volver a darse en el país.

La lucha de estos hermanos y hermanas obreros es el ejemplo para toda la clase trabajadora, para los ecuatorianos más humildes, trabajadores, campesinos, jubilados, jóvenes y a las nuevas generaciones, es la muestra de cómo la lucha en unidad logra conseguir de manera digna objetivos comunes que nos permitan avanzar y enfrentar el abuso de los poderosos.

# Reátegui

ABOGADOS



Dr. Vicente Reátegui Jiménez  
Abogado

Teléfono: +593 985412728 / e-mail: [dr.vicentereategui@gmail.com](mailto:dr.vicentereategui@gmail.com)

Quito: República del Salvador E9-24 y Suiza. Edificio Euro. Oficina 8B. Piso 8  
Guayaquil: General Elizalde 119 y Pichincha. Edificio Luz María. 9no. Piso. Oficina 9A

# Trayectoria de lucha

- **Desde 1990 y hasta el 2005**
  - Cervecería Nacional no tenía trabajadores en su nómina, apoyada en la figura de la tercerización. Por ende, creaba empresas y, a través de ellas, contrataba a personas para así librarse de pagarles sus utilidades.
- **Noviembre de 2007**
  - Arturo Cervantes contacta a la trabajadora Jenny Annabell Alvarado Acosta para juntar a extrabajadores y reclamar utilidades a Cervecería Nacional, como había sucedido con el caso de la HOLCIM Ecuador S.A. Juntos logran reunir 160 extrabajadores.
- **5 de julio de 2008**
  - Se conforma la Asamblea Permanente de Extrabajadores de CN
- **22 de julio de 2008**
  - Se presenta el primer reclamo de los extrabajadores donde solicitan al director regional de Trabajo del Litoral de la ciudad de Guayaquil, amparados en el artículo 104 y 106 del Código del Trabajo, el pago de utilidades entre 1990 y 2005.
- **Agosto de 2009**
  - El Servicio de Rentas Internas (SRI) realiza una evaluación sobre el caso de los extrabajadores intermediarios, y fija la deuda de CN con los extrabajadores en 90,9 millones de dólares. A la fecha el número de ex-trabajadores demandantes ascendía a 1200.
- **26 de enero de 2010**
  - El director regional de Trabajo del Litoral emite una resolución archivando el expediente laboral, bajo el argumento de que el Ministerio de Relaciones Laborales no era el órgano competente para resolver la cuestión del pago de utilidades. Los ex trabajadores apelan dicha resolución.
- **7 de julio de 2010**
  - El Ministro de Relaciones Laborales, Richard Espinosa Guzmán niega el recurso de apelación de los extrabajadores con los mismos argumentos que había aportado el Director Regional de Trabajo del Litoral.
- **El 28 de septiembre de 2010**
  - El ex trabajador Arturo Cervantes, por sus propios y personales derechos presenta una acción de protección en contra de la resolución dictada el 7 de julio de 2010.

**SRI fija la deuda de CN con los extrabajadores en \$90,9 millones**

- **26 de octubre de 2010**
  - El juez duodécimo de lo civil del Guayas, como respuesta a la demanda de Cervantes declaró que, el Ministro de Relaciones Laborales había vulnerado los derechos a la igualdad, debido proceso y seguridad jurídica del peticionario. Deja sin efecto la resolución administrativa del 7 de julio de 2010 y ordena que el Ministro de Relaciones Laborales dicte una resolución para que se paguen las utilidades.
- **27 de octubre de 2010**
  - Alfredo Larrea, hermano de Arturo Larrea (secretario de la Corte Constitucional), firma un contrato de prestación de servicios profesionales con la CN, registrado en la Notaría Vigésima de Guayaquil. El contrato encargaba a Larrea la defensa legal de CN frente a la acción de protección interpuesta por los ex trabajadores presentada en el Juzgado XII de lo Civil del Guayas. El contrato beneficia a Larrea con el 0.8% de los 90 millones que debía pagar CN, es decir, 720 mil dólares.
- **29 de octubre de 2010**
  - CN apela la sentencia anterior alegando que no se les permitió ejercer su derecho a la defensa.
- **22 de noviembre de 2010**
  - El Juez Primero de Tránsito de Pichincha, César Fabara, a petición de Cervecería Nacional dicta medida cautelar para que no se ejecute la sentencia que favorecía a los ex trabajadores.
- **Finales de 2010 - 2011**
  - CN despliega la campaña "Chuta Aguanta" que intenta desacreditar la lucha difundiendo que, si los extrabajadores dañan a CN, muchos de los trabajadores activos se quedarían en la calle.
- **25 de noviembre de 2010**
  - El ministro de Relaciones Laborales apela la sentencia del 26 de octubre de 2010 alegando que no se trataba de una autoridad competente para determinar un derecho a favor de trabajadores. En esta misma fecha, Cervantes interpone un recurso de apelación solicitando a la Corte Provincial

que sea el juez constitucional quien disponga el pago del 15% de las utilidades a los extrabajadores y no el Ministro de Relaciones Laborales.

- **26 de noviembre de 2010**
  - La jueza del juzgado noveno de la Familia y Niñez del Guayas, Piedad Calva Castillo, ordena medidas cautelares contra CN, que establecen la retención de los depósitos de CN en los bancos hasta por 90,92 millones de dólares. La prohibición de vender las acciones del grupo SABMiller Latin American Limited, multinacional dueña del 94,36% de las acciones de Cervecería; retención de las marcas de cerveza Pilsener y Club, así como la suspensión del uso, explotación, venta, exportación y distribución de estos productos. También prohíbe la salida del país de los cinco principales directivos de dicha transnacional.

**Jueza ordena retención de los depósitos de CN en los bancos. Prohibición de vender las acciones. Prohibe salida de sus directivos.**



- **6 de diciembre de 2010** • Cervecería Nacional suspende la producción, comercialización y distribución de las marcas Pilsener y Club, acatando la orden de la jueza Piedad Calva.
- **12 de enero de 2011** • CN realiza el pago de un cheque a Alfredo Larrea, hermano del secretario de la CC Transitoria, por USD 500 mil dólares. Según el diario "El Comercio", ese día, Larrea entregó a CN la factura No. 0000102. Sin embargo, según un comunicado de prensa de la Cervecería Nacional, la factura fue pagada el 1 de febrero de 2011, por USD 555.555, como anticipo a honorarios profesionales según el contrato del 27 de octubre.
- **20 de enero de 2011** • La Corte Constitucional suspende las medidas cautelares en contra de la CN y remite el expediente al juez Miguel Ángel Naranjo, quien en ese momento reemplazaba al juez Alfonso Luz Yunes, ausente por licencia.
- **1 de febrero de 2011** • Alfredo Larrea entregó a la Cervecería la factura No. 0000106 donde consta un valor de USD 550.555, a la que se le agrega el pago del IVA por USD 66.667 que suma USD 622.222, según la factura, cuyo monto es incorrecto ya que los dos valores suman en realidad USD 617.222, explicita "El Comercio".
- **2 de febrero de 2011** • El juez Miguel Ángel Naranjo presentó al Pleno de la Corte un proyecto de fallo donde se dejaban sin efecto todos los procesos seguidos en el caso cervecería.
- **4 de febrero de 2011** • Galo Lara oficializa su denuncia ante la Fiscalía General del Estado. Lara denuncia por cohecho a los nueve jueces de la Corte Constitucional, a Arturo Larrea, secretario de la CC Transitoria y a su hermano, Alfredo Larrea, abogado de CN.
- **7 de febrero de 2011** • El fiscal general, Washington Pesántez anuncia el inicio de la investigación por presunto cohecho en el caso. El Contralor General, Carlos Polit, dispone que un equipo del ente contralor abra investigaciones a los funcionarios de la Corte Constitucional.
- **4 de marzo de 2011** • la Tercera Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia del Guayas niega los recursos interpuestos por la Cervecería Nacional; confirma la sentencia dictada por el Juez Constitucional Pedro Iriarte Suárez.
- **18 de marzo de 2011** • CN despidió a varios trabajadores del área operativa de la planta, ubicada en Dauje, por "mala actitud" y por "generar rumores desestabilizadores". Cervantes hace una denuncia en representación de los ex trabajadores, y señala que al menos 50 de ellos habrían sido separados "por no querer firmar unas hojas en blanco en las que debían consignar su apoyo al actual representante de los empleados.

▪ **5 abril 2011** • Cervecería Nacional presenta acción extraordinaria de protección ante la corte constitucional contra la sentencia del juez Pedro Iriarte, como medida de frenar la ejecución de la sentencia que favorecía a los ex trabajadores;

▪ **19 de abril del 2011** • El juez civil del Guayas, Pedro Iriarte ordena a la Cervecería Nacional realizar el pago de USD 90,9 millones de utilidades más intereses a favor de los ex trabajadores en un plazo de 48 horas. Se ordena que el monto sea depositado en una cuenta del Banco Central a nombre del Director Regional del Trabajo. Además, se asignó a la Defensoría del Pueblo la responsabilidad de velar por el cumplimiento de la sentencia.

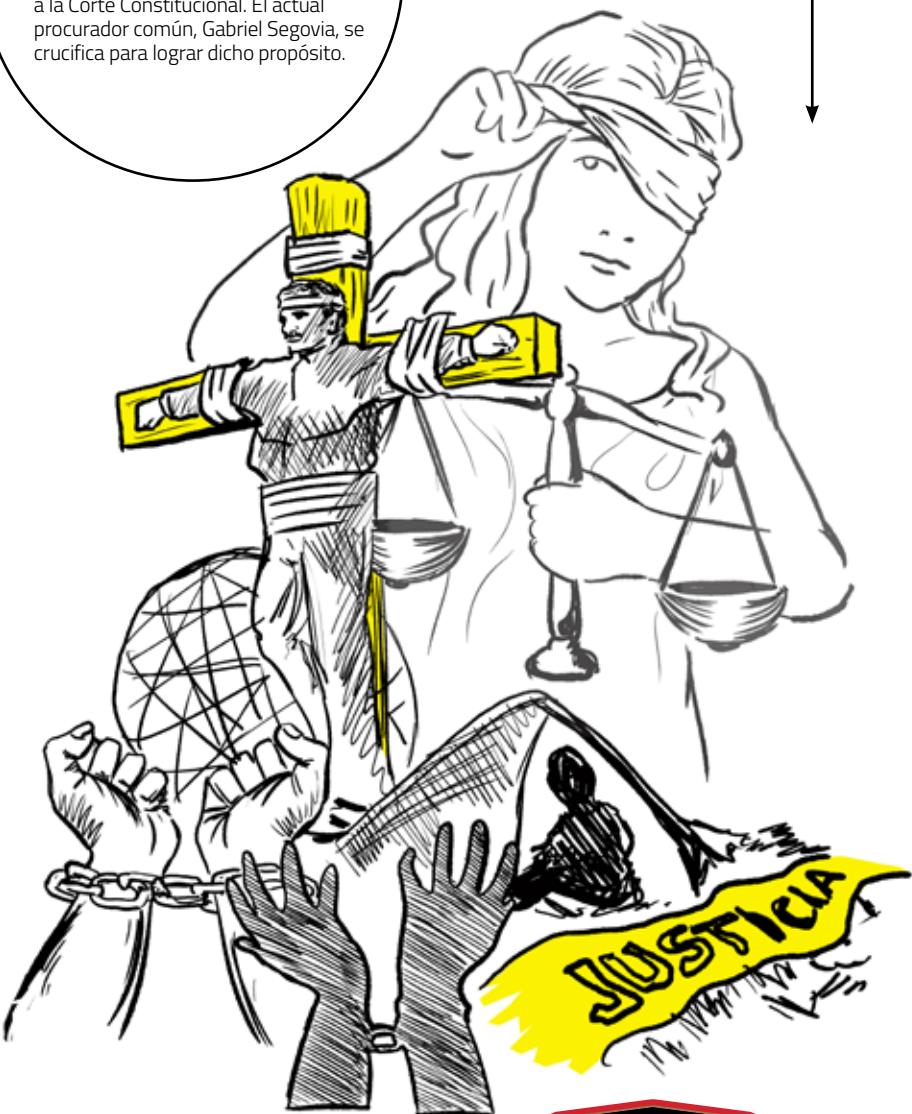
▪ **21 de abril de 2011** • Vence el plazo de CN para realizar el pago y la se declara en desacato invocando su "derecho a resistirse", en base al artículo 98 de la Constitución.

▪ **14 de junio de 2011** • Los extrabajadores de Cervecería Nacional iniciaron una huelga de hambre frente a la Corte Constitucional. El actual procurador común, Gabriel Segovia, se crucifica para lograr dicho propósito.

▪ **28 de octubre del 2012** • Los ex trabajadores, viendo el estancamiento del caso, deciden hacer una protesta permanente en el Parque el Arbolito en la ciudad de Quito, frente a la Corte Constitucional (en ese entonces ahí funcionaba dicha Corte). CN había logrado congelar el proceso y no se avizoraba ningún pago. Esta protesta estaba acompañada de la defensa del Dr. Vicente Reátegui, quien además implementó la estrategia de que solo se luche contra CN, también que al caso se lo aleje del escándalo y de los partidos políticos.

▪ **Desde octubre de 2012 a abril de 2018** • los ex trabajadores continuaron llevando a cabo una lucha denodada, valiente y con una defensa jurídica junto a los luchadores en las calles, se calcula que la defensa jurídica de Reátegui entregó más de 25.000 documentos por lo menos. Las luchas se hacían en muchas partes: Presidencia de la República, Fiscalía General del Estado, medios de comunicación, incluso en las sabatinas contra el régimen del Presidente Correa.

**Defensa jurídica de Reátegui entregó más de  
25.000 documentos**



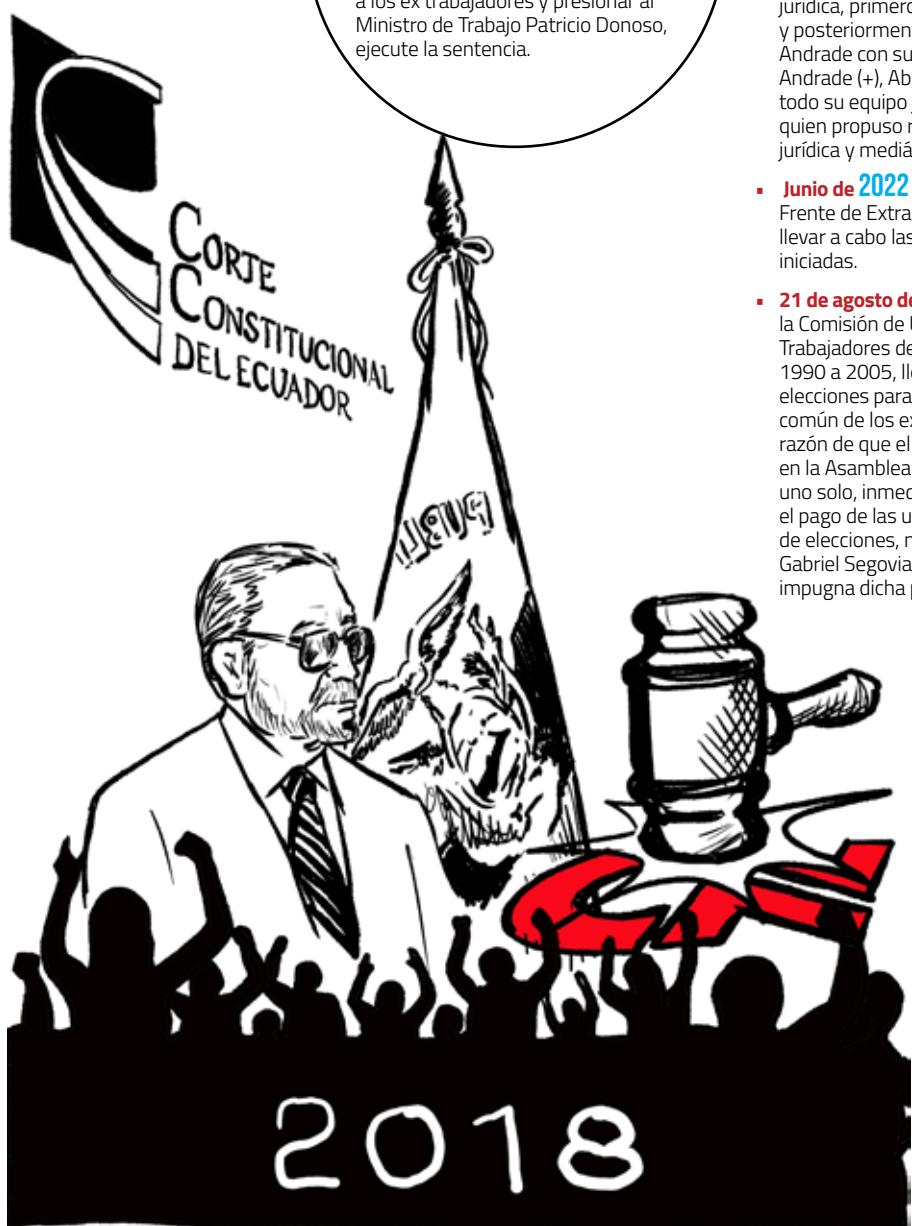
- **18 de abril de 2018** • Finalmente la Corte Constitucional dicta Sentencia en favor de los ex trabajadores, no obstante deja sin efecto la resolución de 7 julio del Ministro de Trabajo, la sentencia de octubre de 2010 del Juez Iriarte, y la sentencia del 4 de marzo del 2011. La sentencia de la Corte dispone que el Ministro del Trabajo determine el monto que debe pagar CN a los extrabajadores en un plazo de 90 días.
- **13 de enero de 2021** • La Corte Constitucional emite un auto de verificación de sentencia, por cuanto la sentencia de abril del 2018 no fue ejecutada por los Ministros de Trabajo; Ledesma y Madero, en este auto La Corte dispone a los ex trabajadores que nombren un único procurador común.

**Ministerios de Producción, Comercio Exterior e Inversiones y Pesca firmaron un convenio que beneficia a CN. Le exoneran en más de \$35 millones en impuestos**

- **28 de octubre de 2021** • Los ministerios de Producción, Comercio Exterior e Inversiones y Pesca firmaron un convenio en una notaría pública de Guayaquil por un valor de 100 millones de dólares, que otorga beneficios a CN, tales como la exoneración de mas de 35 millones de impuestos, a cambio de la creación de 21 puestos de trabajo.
- **2 de marzo del 2022** • El Dr. Vicente Reátegui junto a los luchadores como Gabriel Segovia, Héctor García Tomalá Rodríguez y otros empiezan a hacer un plantón permanente (todos los días) en los bajos del Ministerio de Trabajo en Guayaquil con bombos, pitos y vuvuzelas. Con la finalidad de animar a los ex trabajadores y presionar al Ministro de Trabajo Patricio Donoso, ejecute la sentencia.

- **15 de mayo de 2022** • La Comisión de Unión de los Ex Trabajadores de Cervecería Nacional 1990 a 2005, lleva a cabo un proceso de elecciones para elegir al único procurador común y cumplir con el auto de la Corte Constitucional del 13 de enero del 2021. Gabriel Segovia recibió el apoyo para ser el único procurador común. Designación que no fue aceptada por una de las representantes (Jacqueline Vallejo), el resto de representantes todos aceptaron.
- **Junio de 2022** • El Dr. Vicente Reátegui, después de haber intentado en múltiples ocasiones unir a todos los grupos y sus abogados para hacer un solo frente de trabajo, y no siendo posible esta unión de entre los mismos grupos y abogados del caso, trae a su defensa jurídica, primero al Ab. Irlando Barros y posteriormente al Dr. Washington Andrade con su hija la Ab. Mikaela Andrade (+), Ab. Esteban Rodriguez y todo su equipo jurídico del Dr. Andrade, quien propuso renovar la estrategia jurídica y mediática del caso.

- **Junio de 2022** • Se constituye el Frente de Extrabajadores (FUEX) para llevar a cabo las estrategias de lucha ya iniciadas.
- **21 de agosto del 2022** • Nuevamente la Comisión de Unión de los Ex Trabajadores de Cervecería Nacional 1990 a 2005, lleva a cabo un proceso de elecciones para elegir al único procurador común de los ex trabajadores de CN, en razón de que el Ministro de Trabajo dijera en la Asamblea Nacional, que si elegían a uno solo, inmediatamente el dispondría el pago de las utilidades. En este proceso de elecciones, nuevamente es elegido Gabriel Segovia, pero Jacqueline Vallejo impugna dicha procuración.



**CN deposita**  
**\$ 49**  
**millones**  
**en la cuenta del**  
**Ministerio del**  
**Trabajo.**

**Gabriel Segovia  
 envía una  
 carta**  
**a Michel Doukeris,  
 CEO de ABInBev,  
 el mayor emporio  
 de cerveza del  
 mundo y actual  
 propietaria de CN**

- **5 de octubre de 2022** • Comparecen los Doctores Andrade y Reátegui en la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social para denunciar el contrato de inversión firmado entre Cervecería Nacional y el Estado ecuatoriano.
- **22 de octubre de 2022** • Gabriel Segovia envía una carta a Michel Doukeris, CEO de ABInBev, el mayor emporio de cerveza del mundo y actual propietaria de CN, donde explica el caso de los extrabajadores y apela a susensibilidad.
- **9 de noviembre de 2022** • Una delegación de extrabajadores y sus abogados exponen en la Comisión de Régimen Económico y Tributario de la Asamblea Nacional sobre el acuerdo de inversión firmado ilegalmente entre Cervecería y el Estado ecuatoriano.
- **11 de enero de 2023** • Comparece en la Comisión de Régimen Económico y Tributario de la Asamblea Nacional el Ministro de Trabajo en funciones Patricio Donoso en ese espacio es interpelado por Gabriel Segovia a nombre de los trabajadores y por sus abogados.
- **21 de febrero de 2023** • Manifestación de alrededor de 500 ex trabajadores frente a la Corte Constitucional y marcha a Carondelet. Ese día se funda oficialmente la Coordinadora para la Defensa de Derechos Laborales de los Extrabajadores CEDEL.
- **7 de junio de 2023** • La Corte Constitucional, frente a tanta presión de lucha y mediática organizada por FUEX, emite el auto de verificación que establece el cronograma del pago de 51 millones de dólares en concepto de utilidades a los extrabajadores.
- **13 de octubre de 2023** • CN deposita 49 millones en la cuenta del Ministerio del Trabajo.
- **Febrero de 2024** • Auto resolutorio del Tribunal Contencioso Administrativo que avala se efectúe el pago.
- **18 al 22 de marzo de 2024** • Se efectúa el pago a los beneficiarios directos siguiendo el cronograma de la Ministra de Trabajo
- **28 de marzo de 2024** • Se presenta petición a la Corte Constitucional por el pago de los intereses a los extrabajadores. Noviembre de 2007- Arturo Cervantes contacta a la trabajadora Jenny Annabell Alvarado Acosta para juntar a extrabajadores y reclamar utilidades a Cervecería Nacional, como había sucedido con el caso de la HOLCIM Ecuador S.A. Logran reunir 160 extrabajadores.



#CHUTAPAGATODO

"Frente de Unidad de Extrapagadores de Cervecería Nacional"

**LOS PROCURADORES  
COMUNES:**

**Gabriel Segovia**

# Héroe de la clase obrera



Acervo gráfico extrabajadores Cervecería Nacional



Tomada de un video de Luis Enriquez.

◀ **GABRIEL SEGOVIA**  
enfrentando a la  
Policía afuera de la  
Corte Constitucional  
en 2023.

↑ **GABRIEL SEGOVIA** siendo  
desalojado por la fuerza del  
Parque del Arbolito frente a  
la antigua sede de la Corte  
Constitucional.

**“Gabriel se puso como estandarte de esa lucha. Vivió frente a la Corte Constitucional en una carpeta. La policía lo desalojaba, la gente lo ayudaba y en torno a él muchas personas se solidarizaron”, comenta Vicente Reátegui**

**E**s el procurador común que se mantuvo a lo largo de los años en lucha constante. Su esfuerzo, constancia y sacrificio lo convirtieron en un rostro icónico de la lucha de los extrabajadores cerveceros. Pensar en Segovia es imaginarlo con su bombo en medio del tumulto, vestido de camiseta amarilla con el lema “Chuta paga”, animando a sus compañeros a seguir. Pensarlo también remite a la cruz donde se inmoló por el resto, para que los poderosos le escuchasen.

Segovia laboró en el área de elaboración de Cervecería desde 1991 hasta 2010. Su espíritu de justicia no lo dejó hacer a un lado la vista ante las tantas injusticias que sus compañeros sufrián, por lo que fue uno de los fundadores de un sindicato de cerveceros que logró inscribirse en el Ministerio del Trabajo.



Foto Felipe Ogaz Oviedo

Como consecuencia de la lucha por condiciones justas de trabajo, los directivos de CN comenzaron a despedir a los que identificaban como "cabe-cillas" del movimiento y Segovia fue uno de ellos. Fue despedido días antes de recibir su jubilación. Al respecto comenta que le querían dar un cheque de solo 5400 dólares por 19 años de vida dedicados a esa trasnacional, pero no se iría sin dar pelea y tras negarse a aceptar ese dinero injusto, les dijo a los patrones que los vería en la calle, en la protesta.

Desde 2010, a Gabriel se le podía ver con un tambor inmenso frente al Palacio de Justicia de Guayaquil, protestando. En 2011, las autoridades gubernamentales intentaron que desistiera a la fuerza, pero ahí estuvo seis meses, hasta que el proceso judicial se trasladó a Quito.

La protesta de Segovia se destacó por poner su propio cuerpo en peligro para desafiar al poder. Permaneció día y noche en huelga de hambre frente a la Corte Constitucional. "Gabriel se puso como estandarte de esa lucha. Vivió frente a la Corte Constitucional en una carpita. La policía lo desalojaba, la gente lo ayudaba y en torno a él muchas personas se solidarizaron", explica el abogado Vicente Reátegui. Así expresó Segovia en una entrevista del 17 de diciembre de 2012, publicada en el canal de YouTube de Andrea Torres:

"Esta ya es la segunda vez que vino la policía metropolitana con una señora representante del municipio a desalojarnos, diciendo que este espacio era propiedad privada. No somos ignorantes, sabemos que este espacio es del pueblo. Si estamos aquí es por reclamar un derecho y lo hacemos de forma pacífica. No nos interesa que ellos nos vean. Nos interesa que el pueblo nos observe, porque el pueblo es el primer mandante y fiscalizador del Estado".

El 14 de junio de 2011 se ató, semidesnudo, a una cruz de madera, y se plantó frente a la Corte Constitucional. Allí comenzó una huelga de hambre y sed que se extendió por una semana, y hasta sufrió algún ataque nervioso, pero nunca se rindió. Segovia regresaba del hospital a la cruz. Permaneció durante un año durmiendo sobre cartones y plantado en protesta por su causa.

En 2012, durante otra de las manifestaciones de los extrabajadores frente a la Corte Constitucional, la Policía

← **GABRIEL SEGOVIA** en 2024 dirigiéndose a sus compañeros en las afueras del Palacio de Justicia de la ciudad de Guayaquil.

↓ **PRIMER PLANO**  
de un héroe de la clase obrera.



Acervo gráfico extrabajadores Cervecería Nacional

respondió de manera represiva. Segovia se defendió y estuvo 20 días en la cárcel en consecuencia. "el policía me acusó de intento de homicidio", dijo. No obstante, al salir de la prisión Segovia enfrentó al agente y volvió a su protesta habitual.

Diez años después, en junio de 2022, Segovia fue elegido democráticamente y por segunda ocasión como procurador común de los extrabajadores, con mayoría de votos. Haciendo honor a ese cargo remitió una misiva a Michelles Doukeres, CEO de AbInBv, donde exponía la lucha que él y sus compañeros han sostenido y le daba a conocer la injusticia que más de 2600 familias estaban viviendo. Esta acción, como las tantas realizadas por Segovia a lo largo de su lucha, fueron decisivas para la victoria.

El propio Segovia confiesa que su lucha desde hace mucho tiempo dejó de ser por su propio beneficio o por dinero. Su lucha es por dignidad, por justicia, por sus compañeros que ya no están, pero sobre todo por los derechos laborales de los trabajadores ecuatorianos. Gabriel Próspero Segovia quedará para la historia como un héroe de la clase obrera del Ecuador.

**Segovia laboró en el área de elaboración de Cervecería desde 1991 hasta 2010. Su espíritu de justicia no lo dejó hacer a un lado la vista ante las tantas injusticias que sus compañeros sufrían.**

#CHUTAPAGATODO

"Frente de Unidad de Extrabajadores de Cervecería Nacional"

# Acciones directas y creatividad obrera



Acervo gráfico de los ex trabajadores de Cervecería Nacional

En 2011, decenas de ex trabajadores comenzaron una huelga de hambre frente a la Corte Constitucional en Quito. En esta protesta, el actual procurador común Gabriel Segovia se colgó de una cruz de madera en señal de protesta y otros ex trabajadores le rodeaban con cadenas en el cuello. En respuesta un cordón policial se colocó ante la puerta de esa institución mientras aproximadamente 20 empleados con pitos, tambores y consignas detuvieron el tráfico para exigir ser escuchados.

↑ GABRIEL  
SEGOVIA  
CRUCIFICADO  
frente a la Corte  
Constitucional.

**T**ras el inicio del reclamo a Cervecería Nacional por el pago de las utilidades, los extrabajadores comprendieron que tenían que organizarse y llevar sus voces a las calles para ser escuchados. La organización ha pravalecido a pesar de la muerte de más 200 extrabajadores- Han sido sus hijos, sus parejas y hasta sus nietos quienes siguen luchando hasta cobrar lo que les pertenece. Una serie incompleta de acciones directas fruto de la creatividad y la astucia de trabajadores y abogados se reúnen en este capítulo.

Así, el 5 de julio de 2008, los extrabajadores se declaran en Asamblea Permanente y comienza su lucha. Las primeras marchas ocurrieron en los bajos de la inspectoría del Ministerio del Trabajo en Guayaquil. Allí solicitaban ser atendidos y al no lograr su cometido decidieron organizarse mejor y hacer asambleas cada sábado para organizar protestas y juntar a más extrabajadores a su causa.

El 14 de junio de 2011 decenas de extrabajadores comenzaron una huelga de hambre frente a la Corte Constitucional en Quito. En esta protesta, el actual procurador común Gabriel Segovia se colgó de una cruz de madera en señal de protesta y otros extrabajadores le rodeaban con cadenas en el cuello. En respuesta un cordón policial se colocó ante la puerta de esa institución mientras aproximadamente 20 empleados con pitos, tambores y consignas detuvieron el tráfico para exigir ser escuchados.

El 27 de noviembre de 2012 los ex trabajadores protestan en las afueras de la Corte Constitucional y son desalojados por primera vez por miembros de la policía metropolitana, bajo la orden de la administradora municipal, Jenny Jaramillo. Gabriel Segovia da un discurso donde deja claro que continuará su lucha y jamás



Diseño Bolívar García

se arrodillará ante “los oligarcas” que pretenden apagar la lucha de los trabajadores. La gente de Quito apoyaba a los extrabajadores llevándoles mantas y comida, pertenencias que fueron decomisadas por las autoridades.

En diciembre de 2012 los extrabajadores, a pesar de las amenazas de desalojo, continuaban viviendo en carpas de plástico frente a la corte exigiendo sus derechos. El 17 de diciembre de ese mismo año, los extrabajadores se plantan frente al Palacio de Gobierno en Quito durante el cambio de guardia con pancartas que decían “No más cruces sobre el agua. Resuelvan nuestro caso” y “Chuta Paga. 16 años de explotación”. Ese día marcharon por las calles de Quito bajo el grito de Justicia.

El 14 de febrero de 2013 se reúne en Asamblea la Asociación de Extrabajadores de Cervecería y dejan constancia en redes sociales bajo la consigna “El pueblo unido jamás será vencido”. Estas asambleas continuarían periódicamente para organizar la lucha.

El 22 de abril de 2013, los extrabajadores protestan en la conferencia de los ministros latinoamericanos realizada en el hotel Ramada en Guayaquil y la policía interviene para

frenar la manifestación. En junio de ese mismo año hacen llegar una carta al presidente Correa a través de su participación en una sabatina. En ese mismo mes Gabriel Segovia y otros trabajadores fueron recibidos por las autoridades tras manifestarse en el Palacio de Carondelet.

El 15 de agosto de 2013 es desalojado del parque de El Arbolito, Gabriel Segovia tras la negativa del municipio de concederle un permiso para el uso del espacio público. Segovia había hecho del Arbolito su espacio de vida y protesta. Al respecto, el abogado del caso, Vicente Reátegui comentó a la prensa que en el desalojo participaron 10 policías metropolitanos y tres patrulleros de la Policía Nacional, contra una sola persona y que desde entonces Segovia era custodiado por autoridades para evitar que instale su carpa y vuelva a la protesta. Pese a esto el icónico luchador social volvería a tomarse el espacio público para impulsar su reclamación.

El sábado 24 de agosto a media noche Segovia es desalojado nuevamente de manera violenta y por cuarta ocasión del parque El Arbolito por un operativo a cargo del Capitán de Policía Vargas Palacios, en conjunto la Po-



*Acervo gráfico de los extrabajadores de Cervecería Nacional*



*Acervo gráfico de los extrabajadores de Cervecería Nacional*

↑ DR. VICENTE REÁTEGUI JIMÉNEZ en el Arbolito tratando de evitar un desalojo.

← MANIFESTACIÓN DE EXTRABAJADORES en la Plaza Grande de Quito.



*Citomada del Facebook Extrabajadores de Cervecería Nacional (mejorada con inteligencia artificial)*

↑ UN GRUPO DE EXTRABAJADORES en la carpas del parque del Arbolito en la ciudad de Quito.

**La gente de Quito apoyaba a los extrabajadores llevándoles mantas y comida, pertenencias que fueron decomisadas por las autoridades.**

licia Metropolitana y Policía Nacional, y por orden de la comisaría municipal. Las autoridades destruyeron su carpas, le agredieron físicamente y se llevaron sus pertenencias.

El 22 de octubre los extrabajadores realizan un plantón en la Presidencia de la República y son recibidos. En esa entrega, envían una carta al presidente Rafael Correa donde le exigen que intervenga para que Cervecería cumpla con sus obligaciones. Correa nunca tuvo una actitud favorable hacia los extrabajadores, su lealtad estaba con los hermanos Alvarado impulsores de la campaña #ChutaAguanta.

El 18 de noviembre de 2013 los extrabajadores realizan una nueva marcha en Quito. En esta etapa protestaban de lunes a viernes en el Palacio de Justicia de Guayaquil, mientras Gabriel Segovia continuaba protestando de manera permanente en el parque de El Arbolito en Quito.

En 2014 se realizan diversas marchas en Quito. Una de ellas con fecha del 7 de mayo con el fin de asistir a la audiencia relativa al caso que se realiza el 8 de mayo en el Ministerio de Relaciones Laborales. También en mayo de 2014, el abogado Vicente

Reátegui junto a otro grupo de extrabajadores comienza su periplo hacia Quito, en una caravana de protesta que sale desde Guayaquil. Los extrabajadores son muy bien recibidos en cada ciudad por la que pasan, brindan entrevistas a la prensa y duermen en parques en símbolo de protesta.

El viernes 4 de julio de 2014 otro grupo de extrabajadores dirigido por la también procuradora común, Jacqueline Vallejo Pozo, consigue el respaldo del entonces ministro de Relaciones Laborales, Carlos Marx Carrasco cuando cerca de 50 agremiados protestan en dicho ministerio.

El 7 de octubre de 2014 los extrabajadores realizan un plantón en la sesión del pleno de la Corte Constitucional que se realizó en Guayaquil de manera extraordinaria en homenaje al aniversario de la independencia de dicha ciudad. Allí le exigen al entonces presidente de la corte, Patricio Pazmiño y los jueces que resuelvan el Caso 0635-ll-EP, beneficiando a los extrabajadores de Cervecería Nacional y que rechacen la acción de protección que propone dicha trasnacional en contra de la sentencia favorable a los extrabajadores que había dictado la Tercera Sala de lo



Acervo gráfico de los extrabajadores de Cervecería Nacional

penal de la Corte del Guayas.

“En marzo de 2022 se decidió hacer un plantón indefinido en los bajos del Ministerio del Trabajo en Guayaquil, de lunes a viernes, de 9am a 3pm. Allí colocaban pancartas con mensajes directos hacia el ministro, cruces con los nombres de algunos compañeros fallecidos y una imagen de la justicia crucificada y rodeada de jabas vacías de cerveza, atravesada de muerte por la espada de la Justicia mal impartida. Meses más tarde empezamos a realizar marchas desde el Ministerio del Trabajo a la Corte Constitucional en Guayaquil, desfilando por la 9 de Octubre con la cruz de jabas, pancartas y equipos de sonido”, dice Bolívar García, uno de los actuales procuradores comunes.

García también afirma que en junio y octubre del 2022 los extrabajadores viajan a Quito para estar presentes en la mesa técnica de la comisión de lo laboral en la Asamblea Nacional, donde fue llamado a participar el ministro Patricio Donoso. “Esas acciones nos motivaron a realizar las elecciones de procuradores comunes, por medio de la comisión de extrabajadores de CN”, explica.

#### ↑ UNA CRUZ POR CADA COMPAÑERO muerto sin cobrar, manifestación en los bajos del Ministerio de Trabajo en Guayaquil.

El Frente Unidad Ex Trabajadores Cervecería Nacional (FUEX) se constituye en junio de 2022, esta organización marca un antes y un después en materia de organización, ya que comienza en ese punto la campaña mediática que da mayor visibilidad a la causa de los extrabajadores. En algún punto se encadenaron tanto en la Corte Constitucional y en la Asamblea. Sus acciones se sostenían por autogestión, colectas y actividades de recolección de fondos se hacían según las necesidades de la protesta. El local de la Sociedad Hijos del Tra-

**La organización ha  
pravalecido a pesar de  
la muerte de más 200  
extrabajadores. Han sido  
sus hijos, sus parejas y hasta  
sus nietos quienes siguen  
luchando hasta cobrar lo que  
les pertenece.**

bajo, fundada en 1896, sirvió para la realización de Bingos que permitieron juntar fondos y además fortalecer la solidaridad entre los extrabajadores.

El 22 de octubre de 2022, el procurador común, Gabriel Segovia, envía una carta a Michel Doukeris, CEO de ABInBev, el mayor emporio de cerveza del mundo y actual propietaria de CN, donde explica el caso de los extrabajadores y apela a su sensibilidad. Esta acción fue decisiva para la victoria.

El 27 de febrero de 2023, frente a la Corte Constitucional, se da a conocer la Coordinadora para la Defensa de Derechos Laborales de los Extrabajadores, que incluye las denuncias de empleados de otras empresas como OCP y Andes Petroleum. Dicho plantón fue esencial para vencer, ya que alrededor de 500 miembros de la Coordinadora se unen para exigir la salida del ministro Patricio Donoso y la resolución de sus conflictos con las empresas.

A inicios de marzo de ese mismo año, los extrabajadores de Cervecería Nacional junto a sus compañeros de la Coordinadora se toman las calles de Quito y marchan desde la Corte Constitucional hasta las inmediaciones del Palacio de Carondelet, donde la policía había bloqueado los accesos aledaños. Esta manifestación hizo historia por la masividad y la fortaleza del reclamo. Poco tiempo después, el 8 de junio de 2023 la Corte Constitucional emitiría el auto que designa el cronograma de pago.

Las telas pintadas a mano, los tambores, las consignas dibujadas en cartones, compilados de música protesta, las camisetas, la publicidad gráfica y audiovisual creada por los propios obreros y todos los discursos y en particular los de “mi plata” fueron parte esencial de sus acciones directas y claves para junto con la constancia conseguir la victoria.

**LOS PROCURADORES  
COMUNES:**

**Bolívar García**



→ **BOLÍVAR GARCÍA EN COMPAÑÍA** de los abogados después de entregar las carpetas de los extrabajadores para su respectivo pago.

# Fortaleció la organización

**“Nosotros teníamos un enemigo en común que es Cervecería. Me di cuenta de eso e intenté que los extrabajadores se unieran más allá de las diferencias”**  
**Comenta Bolívar García.**

**B**olívar trabajó en Cervecería desde 1997 hasta 2002 y en 2006 se convirtió en proveedor particular de la empresa. El procurador común Gabriel Segovia iba a su taller a recoger las pancartas del movimiento que García confeccionaba. En esos encuentros comenzó a retroalimentarse de las acciones que llevaban a cabo sus futuros compañeros de lucha y a dar su apoyo anónimo.

Cuando aún tenía que ver con la empresa García se cuidaba mucho de que no se conociera su relación con la causa. En 2016, la empresa despidió a algunos proveedores y entre ellos estaba Bolívar. Al no tener ese vínculo con la transnacional comienza a hacer publicaciones en sus redes sociales donde habla de las injusticias que cometía CN, tanto por los despidos de los trabajadores, como por el impago de utilidades.



Foto Felipe Ogaz Oviedo

En el marco de la Corte Cervecería los extrabajadores denuncian al ministro de Trabajo, Andrés Madero, por incumplir la sentencia de la Corte Constitucional que designaba el pago de las utilidades. En ese contexto el ministro se declaró impotente, en una tendencia evidentemente a favor de la CN.

Bolívar decidió denunciar en sus redes sociales y posteó en Facebook: "Madero: empleado del mes de Cervecería Nacional". Las palabras de García motivaron a los trabajadores y las convirtieron en una gigantografía que llevaban a las protestas. "Para mí fue un orgullo que me tuvieran en cuenta"-confiesa.

Cuando García llega a la causa, las redes sociales estaban en auge y se convierten en un arma poderosa. "Yo me dediqué a hacer videos y bombardear esos espacios con nuestra causa", explica.

En 2021, cuando se seleccionan los procuradores comunes, Juan Carlos Bautista representaba al grupo de "los noventa aparecidos", lamentablemente fallece en ese mismo año y Bolívar García viene a sustituirle. En 2022 con la constitución del Frente de los Extrabajadores (FUEX), García queda como uno de los cinco procuradores oficiales de los extrabajadores. Desde entonces, su presencia en cada mar-

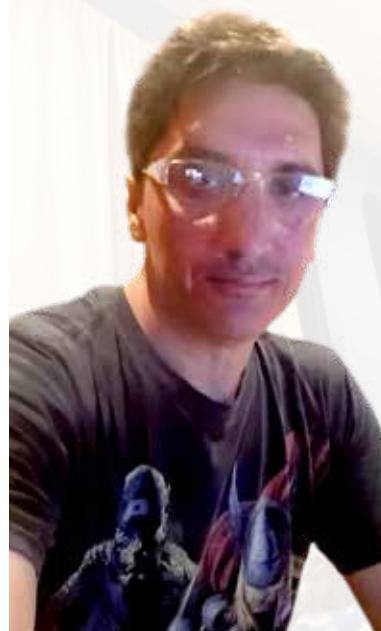


Foto propiedad de Bolívar García

cha ha sido fundamental para organizar a los extrabajadores, motivarlos y representarlos.

Tras ser procurador común comienza a realizar guías en video, que explicaban detalladamente cómo los extrabajadores debían alistar sus documentos, para identificar los montos que correspondían a cada cual y facilitar el pago. En ese proceso, creó una campaña de comunicación que logró que al menos 500 personas se unieran a la lucha en un mes.

↑ **BOLÍVAR GARCÍA** en las afueras de la Corte Constitucional.

← **PRIMER PLANO**  
de Bolívar García.

"Su labor fue esencial para unir a los grupos de extrabajadores que estaban en pugna. Por demás, apoyó siempre con la parte gráfica tanto para las redes como para las salidas a las marchas", explica el abogado, Vicente Reátegui. Al respecto, el propio Bolívar dice: "Nosotros teníamos un enemigo en común que es Cervecería. Me di cuenta de eso e intenté que los extrabajadores se unieran más allá de las diferencias"

García estuvo a cargo de la organización del proceso eleccionario para que se eligiese un procurador común y es presidente de la Comisión de extrabajadores. Su respaldo ha sido esencial para la unidad del movimiento, así como para que todos cobren de manera justa y estén representados.

Actualmente continúa apoyando a quienes, a diferencia de él, no han podido cobrar sus utilidades porque son familiares y no beneficiarios directos. "La causa no se abandona, seguiremos luchando hasta que cobren todos", expresó.

# El espejo del ejemplo

Por: Abogado Irlando Barros Veliz



Foto Felipe Ogaz Oviedo

**M**e incorporé a la defensa jurídica de los extrabajadores de la Cervecería Nacional liderados por el Dr. Vicente Reátegui, por su expreso requerimiento.

Aporté en la ejecución de las nuevas estrategias jurídicas que permitieron lograr el objetivo de cobrar, entre ellas estuvo la de constituir un frente denominado FUEX-CN, para una mejor organización.

Acompañé a los extrabajadores en los constantes y permanentes plantones realizados en diferentes instituciones públicas. Entre ellos, aquel ejecutado en la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Guayaquil, mismo que se realizó en forma diaria durante un año calendario. Así como otros, en la Corte Provincial de Justicia del Guayas, Ministerio del Trabajo en Quito, Unidad Judicial de la Florida de Guayaquil y Corte Constitucional del Ecuador. Marchas recurrentes que se hicieron en Guayaquil, que partían siempre desde la Dirección Regional del Trabajo, siendo mayormente realizadas por la Avenida 9 de Octubre hasta el Malecón.

Resalto el hecho, de que atendí personalmente a los extrabajadores y a sus familias en la oficina

jurídica del doctor Vicente Reátegui en Guayaquil, gestión que compartimos con los Procuradores Comunes, Gabriel Segovia y Bolívar García, que se presentaron para firmar los diferentes escritos judiciales y administrativos que el equipo jurídico requería.

En la actualidad, estoy a cargo de los cuatro casos en los que los extrabajadores decidieron demandar a Jacqueline Vallejo por abuso de confianza y fraude procesal, los mismos que se encuentran en trámite vigente en las entidades judiciales. Según las demandas de los extrabajadores, la mencionada persona pretendió apropiarse de manera ilegítima de una buena parte del dinero de los trabajadores.

A la presente fecha, estoy recolectando las firmas de los extrabajadores, para reclamar los INTERESES que se generaron por el **no pago de las utilidades**, cuyo procedimiento y fin, deberá ser resuelto por la Corte Constitucional.

Puntualizo el hecho, que "en el presente caso los extrabajadores cerveceros se enfrentaron con varios gobiernos presididos por banqueros y empresarios que defienden solo sus intereses. Lucha en la que muchos fallecieron y no pudieron ver el resultado

**↑ EXTRABAJADORES**  
exigiendo sus derechos afuera del Palacio de Justicia de Guayaquil en 2024.

de su persistencia. Otros están muy enfermos y por la edad, no encuentran trabajo. Pese a las adversidades que han afrontado, sostuvieron el principio de que "mientras tengamos vida y fuerza de voluntad, tenemos un camino, una esperanza, un sueño, que es la de lograr la unidad entre todos, y que arrimemos el hombro en la misma dirección". Así lo hicieron, y lograron su objetivo, que por fin la justicia impere.

*Sin duda alguna, este grupo de luchadores, ha marcado y deja una enorme enseñanza, en las luchas sociales, por lo cual estamos completamente seguros, que la historia los reconocerá como EL ESPEJO DEL EJEMPLO EN EL CUAL SE MIREN LAS NUEVAS GENERACIONES.*



**PORQUE UNA IMAGEN VALE MÁS  
QUE MIL PALABRAS.**



**Bolívar  
García**

 **0992655399**



ARTES

ILUSTRACIONES

VIDEOS

REDES  
SOCIALES

PANCARTAS

ESTRATEGIAS



[bolivart17@gmail.com](mailto:bolivart17@gmail.com)

# LOS LUCHADORES



**OMAR ENRIQUE CASTRO  
CEVALLOS**  
OPERADOR DE MONTACARGAS  
1997-2023



**MARCOS VALENTÍN FLORES  
NOBOA**  
ÁREA DE PRODUCCIÓN 1992-  
2001



**EDISON JOEL CALDERON  
MENDOZA**  
EMBOTELLADOR, SUPER LÍNEA  
TÉCNICO ELÉCTRICO



**MILTON CASTILLOS PEREIRA**  
BODEGA DE FRÍO



**ERNESTO TOMALA TOMALA**



**CARLOS BENÍTEZ MORAN**  
ÁREA DE EMBOTELLADO Y  
DESPACHO  
1990-2010



**CARLOS ALBERTO  
VELASTEGUI CHANCAY**  
OPERADOR ELÉCTRICO SUPER  
LÍNEA EMBOTELLADO



**CRISTHIAN EDUARDO  
VIZUETE GONZÁLEZ**  
ÁREA BODEGA  
DE MATERIALES



**JOSE ANTONIO MORALES  
MUZZIO**



**MANUEL CASTRO JARAMILLO**  
CONTROLADOR DE  
SUPER LÍNEA 1998-2005



**HERMES LAGO**  
BODEGA DE FRÍO  
1993-2002



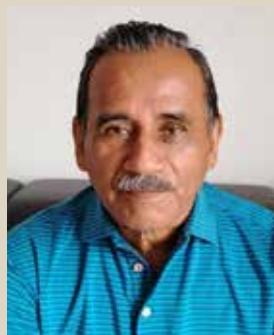
**JHON CALDERON SALVADOR**  
COORDINADOR MERCH  
DEPARTAMENTO DE VENTAS  
1992-1999 / 2019-2021



**JHONNY MUÑOZ**  
OPERADOR ENVASADORA



**URBANO ASENCIO SANTO**  
ELABORACIÓN  
1992-2010



**JACINTO VEGA MANTUANO**  
ÁREA DEPARTAMENTO LEGAL  
2000-2015



**ELVIS GUTIERREZ ALVAREZ**  
AYUDANTE MECÁNICO- LUBRIFICADOR DE SUPER LÍNEA – AUXILIAR DE BODEGA DE DESPACHO Y LIDER DE BODEGA DE DESPACHO Y DISTRIBUCIÓN  
1989-2014



**VICTOR HUGO AGUIRRE**  
1998-2005  
VENTAS



**JOSE ANTONIO QUEZADA GOMEZ**  
VENTAS / MERCADERISTA  
1996-1999



**LUIS RIVERA RODRIGUEZ**  
**MARINA**  
ETIQUETADOS 1990-1991



**JAMES W MAZZA ZAMBRANO**  
EMBOTELLADO-PALETIZADOR  
1990-1993



**LUIS CEDILLO, JOSE RAMIREZ**  
**Y JOSE MEDINA**  
1998-2010



**JHON RIVERA MARTINEZ**  
VENTAS  
1991-1995



**RODRIGO GUAMAN**  
**ARELLANO**  
CONTROLADOR MECÁNICO  
2000-2012



**PEDRO VERA ROBALINO**  
INSPECTOR DE BOTELLAS  
VACIAS  
2001-2010



**LUIS BRIONES**



**PEDRO YAGUAL**  
OPERADOR DE PALETISADORA  
LÍNEA 3  
1990-1995



**WILSON CRESPIN**  
BODEGAS DE DESPACHO



**HECTOR GARCIA CORDOVA**  
DEPARTAMENTO DE TESORERIA  
1986-2002



**JHONNY TEODORO REYES  
GONZABAY**  
SALIDA DE PASTEURIZADORA  
1990-1995



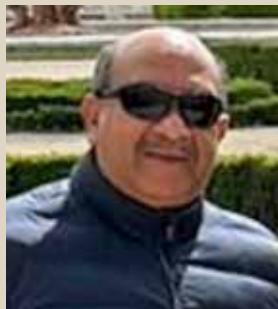
**VICTOR ARMANDO  
SOLORZANO**



**GENARO GEOVANNY GASPAR  
TAMAYO**  
ELÉCTRICO  
1995-2002



**AURELIO ASPIAZÚ  
BAQUERIZO**  
ALMACEN PROYECTOS  
1999-2013



**DANNY LANDIVAR FLORES**  
EMBOTELLADO  
1990-1997



**RENE WALTER OLMEDO BRAVO**  
BODEGA DE DESPACHO  
MONTACARGUITA  
1991-1995



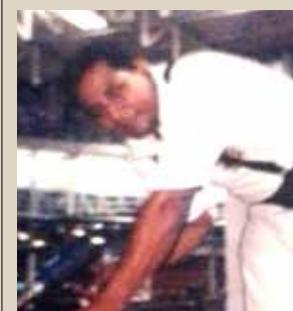
**AMADEO DE LA TORRE**  
ÁREA DE ELABORACIÓN  
1991 AL 2005



**KLEBER AGUILAR JARAMILLO**  
ÁREA DE DESPACHO –  
MONTACARGUITA  
1991-1994



**ABEL ISMAEL BRAVO INTRRIAGO**  
COORDINADOR DE ALMACENES  
1991-2011



**MILTON GILSE RUIZ**  
ELABORACIÓN COCIMIENTO  
1989-2010



**LUIS EDUARDO GONZALEZ  
JIMENEZ**  
VENTAS  
2000 – 2004



**RAFAEL EFREN GARCIA  
CANTOS**  
VENTAS  
1999-2003



**RODER FABRICIO LOIZA PALADINES**  
CONTROLADOR DE SUPER LÍNEA  
ÁREA EMBOTELLADO



**PATRICIA MOYA JORDAN**  
JEFE DE AUDITORÍA INTERNA  
1995-2002



**AUDIE PEREZ**  
OPERADOR DE  
MONTACARGA – DESPACHO  
1992-2010



**DORIS SOLORIZANO PIZA**  
JEFE DE SERVICIO AL CLIENTE  
1995-2002



**WINSTONG MORALES**  
OPERADOR DE SECADORES ÁREA  
DE ELABORACION



**JIXOP EFREN CEDEÑO TIGUA**



**JORGE DARIO SAA ARIAS**



**MELVA PATRICIA SABANDO  
CEVALLOS**  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS  
1997-2000



**EDISON VERA ANCHUNDIA**  
ÁREA DE EMBOTELLADO  
1996 – 2020



**JAVIER MANTILLA**



**ABRAHAM ELIAS DELGADO VERA**



**JOSE PERALTA**  
ÁREA OPERADOR DE MONTACARGAS  
DESPACHO  
1990 al 2002

**NOTA:** Existen cientos de compañeros/as, cuyas imágenes no se han publicado, porque han preferido mantener el anonimato por la difícil situación de seguridad que atraviesa el ECUADOR.

# HOMENAJE A LOS CAÍDOS



↑ DON ARTURO CERVANTES al frente de una movilización en la ciudad de Guayaquil.

Más de 200 de nuestros compañeros no pudieron sentir el sabor de la victoria, pero ganamos por ellos y sus familias hoy reciben lo que por derecho les corresponde. A los que ya no están, a los que nos acompañaron hasta que les dio la vida, va dedicado este homenaje. Compartimos la historia de Don Reyes, un extrabajador que se nos fue en 2014. A continuación, el relato de su lucha en la voz del abogado Vicente Reátegui Jiménez.

# Los zapatos de don Reyes

Por: Vicente Reátegui

**R**ecibí una llamada a la media noche, era don Reyes, con voz entre cortada me dijo: "estoy en el hospital venga a verme porque me van a operar de la vesícula y necesitan un familiar o un conocido". A los 15 minutos llegué al hospital Eugenio Espejo está a pocas cuadras del parque El Arbolito en la Ciudad de Quito, donde don Reyes pernoctaba bajo una improvisada carpap de plástico junto con otros ex trabajadores de Cervecería Nacional. Ellos se encontraban frente a la Corte Constitucional protestando por unas utilidades de 16 años que Cervecería Nacional les adeuda.

Lo iban a operar, para suerte de él, esa noche había una cama y un cirujano disponibles, luego del sube y baje por las gradas del hospital para los exámenes que el médico necesitaba antes de la operación, todo quedó listo, don Jorge Reyes iba a ingresar al quirófano: me dio su celular y



Acervo gráfico de los extrabajadores de Cervecería Nacional.

otras pertenencias, me indicó que no respondiera el celular. Pasé por la carpap del Parque el Arbolito, donde se encontraban sus compañeros; ellos preocupados me preguntaron sobre el estado de don Reyes, les conté lo del

hospital, eran ya como las dos de la mañana.

Por la mañana, cuando llegué a la carpap a eso de las nueve, ¡qué sorpresa, Don Reyes estaba ahí!!! Me contó que se había negado a ingresar al quirófano, y que les



había solicitado que le pusieran una inyección para el dolor. Me alegré al verle, estaba bien. Llevaba unos zapatos blancos deportivos. Conversé largo rato con él y con los otros ex trabajadores, me dijo que si no se operaba su vida corría peligro, por eso ya había comprado su boleto de regreso a Guayaquil, para planificar su operación. Le ofrecí venir por la tarde a la carpa para despedirnos.

Así fue, estuve en la tarde a eso de las tres; después de despedirnos cogió su maleta y pasó al otro lado de la calle para esperar un bus. Nos quedamos mirándolo como esperaba el bus, de pronto, abrió su maleta sacó sus zapatillas y las cambió por sus zapatos, acaso iba a viajar en zapatillas? con los zapatos blancos en mano cruzó rápidamente la calle y se los entregó a don Gabriel Segovia diciéndole: te dejo mis zapatos porque los tuyos ya están rotos. Tómalos. Nos dio risa a todos, pero la verdad, los zapatos de don Gabriel si estaban rotos. Esta vez, don Reyes muy alegre cruzó la calle se subió al bus y se fue.

Los zapatos blancos, nos dieron más risa, le quedaron perfecto a don Gabriel, eran de la misma talla. Semanas después, don Reyes no pasó la operación, falleció. Tal como él quería, a lado de su familia en Guayaquil, por esa razón no entró al quirófano en el hospital Eugenio Espejo,

↑ LOS EXTRABAJADORES  
tomando el espacio público  
en Guayaquil.



↑ DON ARTURO  
**CERVANTES** dando una  
entrevista en Ecuavisa.

porque me dijo casi susurrando esa noche que me llamó; presiento que de esta no voy a salir.

Una noche, sin previo aviso, vinieron a la Carpa como unos 20 policías metropolitanos donde se encontraba don Gabriel, y se llevaron todo, hasta su dentadura y los zapatos blancos. Un desalojo total. Después de medio año el Municipio de Quito le devolvió a don Gabriel las cosas del desalojo. Recuperó los zapatos blancos: son los zapatos de un luchador. Son los zapatos de un ex trabajador que luchó hasta sus últimos días por su justicia y la de sus compañeros. Si alguien es capaz de dar hasta sus zapatos... ¿Qué somos capaces dar nosotros? Caminemos en la lucha, hasta que se haga justicia.

## LISTADO DE EXTRABAJADORES FALLECIDOS

1. **Arturo** Cervantes
2. **Yadira** Fernández
3. **María Teresa** Pincay Tomala
4. **Jesus Gustavo** Barrilla González
5. **José** Torres Franco
6. **Camilo** Ernesto Ortiz Mosquera
7. **Pedro** Enrique Quimi Paredes
8. **Juana** Victoria Pala Chávez
9. **Santiago** Efrain Millán Bustos
10. **Juan** Antonio Suárez González
11. **William** Alvarez Estrada
12. **Luis** Naranjo
13. **Tomas** Illescas Chiriboga
14. **Alex** Quezada
15. **Jimmy** Cordero
16. **Jose** Arturo Echart Paredes
17. **Juan Carlos** Bautista
18. **Joel** Patricio Mantuano Santos
19. **Iisel** Lucas Montiel González
20. **Carlos** Eduardo Neira Cevallos
21. **Julio César** Ordinola Velasco
22. **Enrique** Luis Alvarado Cruz
23. **Jorge** Ibarra
24. **Luis** Yanez Bueno
25. **Germán** Haro
26. **Tomides** Segura
27. **Jesus** Pinillos
28. **Oscar** Rivera
29. **Jorge** Reyes
30. **Genaro** Palacios
31. **José** Morales Duque
32. **Walter** Delgado
33. **Agustín** Albán
34. **Edward** Guerrero
35. **Carlos** Mieles
36. **Luis** Peñaherrera
37. **José Leonardo** Yu Lee Hidalgo
38. **John** Fernando Vivas López
39. **Simón Bolívar** Minalla Moreira
40. **Juan** Muñoz Vega
41. **Luis** Lino
42. **Bernardo** Richards Guerra
43. **Oscar** Cajamarca
44. **Lilian** Fernanda Muñoz Guzmán
45. **Freddy** Fuentes
46. **Manuel** Eduardo Mariscal Minda
47. **Ricardo** Cordero Moscoso
48. **Henry** Chalén
49. **Néstor** Valderrama
50. **Manuel** Caicedo
51. **Andrés** Ramírez Orrala

Y otros 150 compañeros que perdieron su vida sin cobrar lo que era suyo. A ellos y sus familias dedicamos nuestro compromiso de llegar hasta las últimas consecuencias. Hasta que todos reciban lo que les corresponde.

Los que tienen sus utilidades

en sucres

**¡Tienen que cobrar!**

Los que tienen poderes

**¡Tienen que cobrar!**

Los intereses

**¡Todos tienen que cobrar!**

# HOMENAJE PÓSTUMO A:

**Abogada Mikaela Andrade Rodríguez**

# Ofrendas a la lucha

*Desde FUEX realizamos este homenaje póstumo a la hija del Doctor Washington Andrade Escobar, quién desde otro plano, estará influyendo positivamente en las luchas de los más desposeídos, y junto al grupo de nuestros compañeros caídos.*

Por: Doctor Daniel Escobar

Durante estos 16 años, más de 200 trabajadores dejaron su vida, empeñados en esta lucha colectiva. Es preciso reconocer su accionar oportuno ya que, sin su presencia activa, quizás habría sido más duro aún, lograr un resultado favorable para todos.

Así mismo, nuestro equipo jurídico también sufrió bajas sensibles. Reconocemos así a nuestra querida Mikaela Andrade Rodríguez, clavidente abogada constitucionalista, aguerrida activista por los derechos de las personas, figura de importante exposición mediática, gracias a cuya gestión se logró obtener el auto de seguimiento del cumplimiento de la sentencia dictada por la Corte Constitucional, decisión gracias a la cual se desataron ciertas trabas creadas para impedir la lucha de los trabajadores.

Aquí les presentamos un fragmento de su contundente petición realizada mediante un video publicado en la red social X, desde Alemania, donde se encontraba realizando un postgrado en febrero de 2023:



Foto archivo Familia Andrade

↑ MIKAELA ANDRADE JUNTO A DIRIGENTES y abogados de los extrabajadores de Cervecería Nacional en la Defensoría del Pueblo.

*"Saludos cordiales Dr. Ali Lozada y demás jueces de la Corte Constitucional. Me dirijo a ustedes como parte del equipo jurídico que patrocina a los ex trabajadores y extrabajadoras de Cervecería Nacional en el caso No 0635-11-EP, por cuanto han transcurrido casi 5 años desde que la Corte dictó la sentencia y se han rebasado todos los plazos razonables establecidos por la CIDH en múltiples sentencias, para administración de justicia y cumplimiento de sentencias, puesto que los ex trabajadores llevan luchando más de 15 años; sí, 15 años. Me permito solicitarles que incorporen en el orden del día, su tratamiento y resuelvan los múltiples pedidos realizados en decenas de escritos... La Corte Constitucional de mi país no puede prestarse para perjudicar a los más de 2.600 extrabajadores y sus familias, de los cuales ya han muerto 199 compañeros, sin cobrar sus utilidades".*



Foto archivo Familia Andrade

↑ MIKAELA ANDRADE.

Desde FUEX realizamos este homenaje póstumo a la Abogada Mikaela Andrade Rodríguez, hija del Doctor Washington Andrade Escobar, quién desde otro plano, estará influyendo positivamente en las luchas de los más desposeídos, y junto al grupo de nuestros compañeros caídos, haciéndonos llegar su energía, con el grito: "La Unidad hace la Fuerza!".

Su lucha inclaudicable estará guardada para siempre en nuestra memoria.

↑ VIDEO DE MIKAELA ANDRADE dirigido al Presidente de la Constitucional.

# Nuevos Retos



Foto Libeth Moya González

**CEDEL** está conformado por miles de ex trabajadores de diferentes empresas y entidades públicas que no han cumplido con el pago de utilidades, liquidaciones y jubilaciones patronales a sus ex trabajadores. Entre ellas: **Andes Petroleum Ecuador, Occidental Exploration and Production Company, Agip Oil; Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S. A., Baker Hughes Services International S. A., Amatek Ersigroup e Itek Estructures, Exportadora Bananera Noboa (EBN), Repsol S. A, Holcim, Petroecuador, Correos del Ecuador, Telerama, Presidencia de la República y Grupo El Comercio.**

↑ #MARCHAEL27F.

**N**o obstante, la victoria de los extrabajadores de Cervecería Nacional fue parcial ya que en el monto de las utilidades que se les concedieron no estuvo incluido el pago de los intereses.

La sentencia a favor de los extrabajadores designa que como reparación integral se implementaran medidas de restitución. Al respecto Washington Andrade explica que para que el dinero recobre el valor adquisitivo tienen que calcularse intereses. "Nosotros dentro del trámite de ejecución de la sentencia en el Ministerio de Trabajo conseguimos hacer un peritaje pa-



Foto Lisbeth Moya González

↑ **MARCHA** de los extrabajadores buscando el pago de sus utilidades #MarchaEl27f.

ralelo. Ese peritaje realizado por una perita calificada en el Consejo de la Judicatura determinó que había una diferencia de 51 millones en materia de intereses", argumenta.

Por ende, se habían generado intereses desde el año 1990 hasta el 2023 en que se depositó la suma de 104 millones de dólares. Por demás, el peritaje propuesto por los abogados fue reconocido por el perito designado por el Ministerio de Trabajo, quien incluyó una cifra parecida en su informe, pero se pronunció en contra del pago de los intereses.

"El pago de los intereses a los extrabajadores constituiría una forma de compensación para todos aquellos compañeros que vieron licuadas sus utilidades, porque la corte modificó la sentencia y dispuso que en vez de que se paguen los intereses se haga el cambio del dólar a 25 mil sucres por dólar de acuerdo a la ley de convertibilidad", explica Andrade.

Como consecuencia quienes trabajaron en el periodo de 1990 al 1999 perciben sumamente disminuidas sus utilidades. Por lo tanto -explica Andrade- el pago de los intereses sería una medida compensatoria. "Esa es la lucha que nosotros nos proponemos: continuar una vez que decidimos cobrar estos 51 millones bajo protesta", concluye Andrade.

Así mismo esta victoria de los ex-



↑ **MARCHA DE CEDEL**  
#MarchaEl27F.

trabajadores de Cervecería Nacional deja tras de sí, además de la lucha por los intereses, nuevos retos. El arduo trabajo de unidad y organización civil que durante más de quince años realizaron dio lugar a alianzas con otros extrabajadores que sufren las mismas injusticias. Así nació la Coordinadora de Ex Trabajadores para la Defensa de Derechos Laborales (CEDEL).

CEDEL está conformada por miles de ex trabajadores de diferentes empresas y entidades públicas que no han cumplido con el pago de utilidades, liquidaciones y jubilaciones patronales a sus ex trabajadores. Entre ellas: Andes Petroleum Ecuador, Occidental Exploration and Production Company, Agip Oil; Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S. A., Baker Hughes Services International S. A., Amatek Ersigroup e Itek Estructuras, Exportadora Bananera Noboa (EBN), Repsol S. A., Holcim, Petroecuador, Correos del Ecuador, Telerama, Presidencia de la República y Grupo El Comercio.

Por demás, otras luchas como la de los suboficiales en servicio pasivo del ejército, marina y aviación que reclaman su beneficio de desvinculación por más de 30 años de servicio, así como los extrabajadores de Nestlé y Unilever se suman al reclamo de sus

derechos juntos a CEDEL.

Con el antecedente de la victoria de los ex cerveceros se abre un camino legal para quienes forman parte de CEDEL. "La Ley de Fomento Productivo, aprobada en 2018 bajo el gobierno del expresidente Lenín Moreno, establece en su disposición general tercera una condonación de multas, intereses y recargos a grandes empresas o contribuyentes, que se les haya realizado determinaciones tributarias por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI) y que estuvieran en reclamación por parte de las empresas", explica el abogado, Washington Andrade.

En 2010 el diario El Comercio informó que el servicio de Rentas Internas (SRI) detectó que unas 396 empresas habían dejado de pagar al menos 260 millones de utilidades en tres años. Carlos Marx Carrasco, director de dicha institución comentó que por lo menos 1196 empresas habían dejado de pagar 1431 millones en impuestos de diversa índole, así como el 15 % de las utilidades a los trabajadores.

No obstante, según Andrade, teniendo en cuenta fechas anteriores, hay un prejuicio superior a los mil millones de dólares en concepto de utilidades en favor de las empresas, que no se ha pagado a los trabajadores. Por ende, los integrantes de CE-



Foto Lisbeth Moya González

↑ **MARCHA DE LOS EXTRABAJADORES**  
buscando el pago de sus utilidades  
#MarchaEl27f.

DEL están presentando una acción de inconstitucionalidad para revocar los efectos de dicha disposición.

Al respecto añade que, para efectos de las utilidades de los trabajadores de estas empresas, no valdrán las declaraciones erróneas o falsas que realizaron. Es decir, que si una empresa realizó la declaración en cero, no es suficiente, con que estas paguen los impuestos al Estado, y que licúen los derechos de los trabajadores para recibir sus utilidades.

Para lograrlo, la Coordinadora comienza el reclamo de sus utilidades apostando al derecho a la resistencia y la protesta pacífica. Tal y como lucharon los extrabajadores cerveceros, CEDEL resistirá mediante plantones, marchas y campañas comunicacionales que acompañarán este reclamo legal legítimo. Se trata de una lucha que busca juntar las voluntades de todos los extrabajadores afectados para reclamar su derecho y apostar por un Ecuador de justicia social.

La primera acción de CEDEL fue la marcha del 27 de febrero (#MarchaEl27F) donde exigieron la salida inmediata del ministro del trabajo, Patricio Donoso. Para ello realizaron una



Foto Felipe Ogaz Oviedo

↑ **ABOGADOS** de los extrabajadores coordinando la entrada de una delegación a la Corte Constitucional #MarchaEl27f.

gran movilización hacia el Palacio de Carondelet que contó con la asistencia de más de 500 extrabajadores.

CEDEL es solo el comienzo para lograr la unidad de los extrabajadores. La lucha apenas comenzó con la victoria sobre Cervecería Nacional y los integrantes de la Coordinadora, junto a su equipo de abogados, están comprometidos con no desistir hasta que no exista un extrabajador cuyos derechos laborales sean vulnerados.

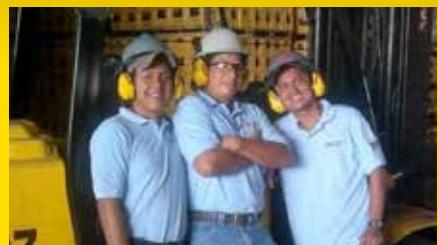
La lucha por el pago de las utilidades y beneficios de desvinculación a los miembros de CEDEL se une a

“Chuta Paga Todo”, una campaña que apuesta porque los extrabajadores cerveceros encuentren la justicia definitiva con el pago de sus intereses. El impulso de más de quince años de querella legal y en las calles protagonizado por los extrabajadores de Cervecería Nacional motiva a quienes comienzan de la mano de CEDEL este reclamo. “La unidad hace la fuerza” y los extrabajadores lo saben.

→ **EXTRABAJADORES** de Cervecería Nacional presentes en la marcha de CEDEL.



# LA VIDA DE LOS EXTRABAJADORES



→ **LA JUSTICIA** nunca va a estar del lado de los Trabajadores. Solo la lucha podrá cambiar la sentencia de los patrones.

Son sus leyes sus Jueces sus intereses.

Y haciendo negocios  
A costa de muertes  
Van como en el agua los peces.

Las Manos de Filippi





← **EL CAPITAL** no es más que trabajo acumulado.  
Las manos de los explotados crean la riqueza.  
La labor es la vida de los que trabajan.  
La vida de los trabajadores crea riqueza.  
El capital es la vida robada a los trabajadores.  
Este es un homenaje a su valiosas vidas compañeros.

AHORA POR LOS INTERESES.  
MÁS DE 104 MILLONES

# LA LUCHA CONTINÚA

SÚMATE  
#CHUTA PAGA TODO